

## 5. SALUD LABORAL

Han transcurrido casi veinte aros desde que en febrero de 1996 entrara en vigor la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevencin de Riesgos Laborales, y posteriormente el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se regulan los Servicios de Prevencin, habiéndose llevado a cabo a lo largo de este periodo un constante esfuerzo normativo con el fin de dotar a Espaa de un marco homologable a la poltica comunitaria de seguridad y salud en el trabajo, la cual se ha concretado mediante la aprobacin y puesta en funcionamiento de una amplia serie de textos normativos que han desarrollado dicha Ley.

Asimismo, se han venido materializando diversas actuaciones en materia de formacin, informacin, divulgacin, concienciacin y sensibilizacin que han provocado un mayor rigor en las empresas en aras a controlar los riesgos para la salud de sus trabajadores.

No obstante, es fundamental continuar con la labor preventiva sobre la base de cuatro ejes prioritarios, que responden a los mandatos que el articulado de la Ley de Prevencin de Riesgos Laborales encomienda a las Administraciones Pblicas, empresarios y agentes sociales en materia laboral: planes de actuacin preferente, formacin en prevencin de riesgos laborales, fomento de la promocin y difusin de la prevencin, y vigilancia y control de la misma.

La Generalitat, desde elmbito autonmico viene manteniendo su poltica de prevencin, desde que en 1998 se iniciara el Plan de Accin contra los Riesgos Laborales, con el que se dio respuesta institucional a la situacin de incremento en la siniestralidad laboral que se vino constatando desde 1994.

A partir del ao 2000 se iniciaron los Planes de Actuacin Preferente contra la siniestralidad laboral en empresas de la Comunitat Valenciana, los cuales se realizan con carcter anual en aquellas empresas que registran un mayor ndice de siniestralidad, cogiendo como referencia el nmero de accidentes acaecidos en las empresas en relacin al nmero total de sus trabajadores. Es un hecho constatado que a partir de esta fecha el ndice de incidencia en la Comunitat Valenciana, con datos definitivos, ha pasado en dicho ao de 9,55 accidentes con baja en jornada de trabajo por cada cien trabajadores expuestos, con las contingencias de accidentes y enfermedades profesionales cubiertas, a 2,72 en el ao 2013 (datos provisionales), lo que representa una disminucin en el ndice de incidencia del 71,5%, cifra muy significativa.

En lo que concierne a las enfermedades profesionales comunicadas, registradas mediante los partes de enfermedad profesional y comunicacin electrnica en el sistema CEPROSS (Comunicacin de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social), a partir del ao 2007 su nmero pas en la Comunitat Valenciana de 590 casos en el ao 2000, con un ndice de incidencia de 48 casos por cada cien mil trabajadores

expuestos, a 1.612 casos y un índice de incidencia de 125 casos por cada cien mil trabajadores expuestos en el año 2013.

Este incremento de las enfermedades profesionales no debe ser objeto de alarma, dado que tanto el número de casos registrados como los índices de incidencia son bajos, y que además existen enfermedades derivadas del trabajo que son atendidas en el Sistema Público de la Seguridad Social y que no son declaradas como profesionales. Este incremento en el registro indica que se está diagnosticando mejor en el origen de estas patologías profesionales y se está actuando en el buen camino.

El Plan de Actuación contra la Siniestralidad Laboral en empresas de la Comunitat Valenciana 2014/2015, aprobado por el Consejo General del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), en fecha 27 de junio de 2014, se va a centrar en las 15.227 empresas de la Comunitat Valenciana que tuvieron al menos un accidente con baja en jornada de trabajo o una enfermedad profesional comunicada en el año 2013 y que acumulan en conjunto un total de 35.562 siniestros.

A los efectos del Plan 2014-2015, se clasifica la empresa en base al total de los siniestros; esto es, accidentes con baja en jornada de trabajo por fecha de baja médica y enfermedades profesionales comunicadas en el año 2013. Asimismo, se contabilizan los accidentes con baja notificados y registrados en el sistema Delt@ con fecha de baja médica en el año 2013, excluidos los accidentes sin baja y las recaídas. Además, se contabilizan las enfermedades profesionales comunicadas con el sistema CEPROSS en el año 2013, quedando excluidas las recaídas.

El Plan se inicia con una carta del Director General de Treball, Cooperativisme i Economia Social a todas las empresas afectadas, en las que se solicita su colaboración para ser más eficaces en la lucha contra la siniestralidad laboral. Se excluye a las empresas de menor siniestralidad que han registrado un solo accidente con baja en jornada de trabajo o hayan comunicado una enfermedad profesional; esto es, las clasificadas con nivel 1.

A todas las empresas con niveles 2 a 6 (4.539 empresas) se les remite para su información, un informe de siniestralidad correspondiente al ejercicio 2013, en el que se les informa sobre los accidentes con baja en jornada de trabajo y enfermedades profesionales que han tenido lugar en la empresa, así como sus índices de incidencia, con indicación de su situación de siniestralidad en relación a la media de su actividad económica y a la media de la Comunitat Valenciana. A estas empresas se les informa, de igual modo, de los accidentes "in itinere" que han sufrido los trabajadores de la empresa, así como los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que han tenido lugar en la empresa por trabajadores pertenecientes a otras empresas, actuando en la misma como contratadas o subcontratadas, empresas de trabajo temporal o de cualquier otro tipo.

Asimismo, se recuerda a todas las empresas con clasificación 2 a 6 la obligatoriedad de investigar todos los siniestros laborales que se producen para ponerlos a disposición de la Autoridad Laboral y a cumplimentar la encuesta de

valoración de su sistema de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con unos modelos establecidos y la necesidad de su remisión, vía telemática, al INVASSAT para su explotación estadística.

Los técnicos del INVASSAT formalizarán las visitas a aquellas empresas clasificadas de mayor siniestralidad y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social asistirán en sus actuaciones a las empresas de menor siniestralidad. Los Servicios de Prevención Ajenos colaborarán con todas las empresas afectadas en el cumplimiento de las actuaciones establecidas en el Plan.

Las empresas se clasifican en grupos. Por un lado, está el Grupo A (niveles 6 y 5), de mayor siniestralidad, empresas con tres o más siniestros y con incidencias superiores a la media de la Comunitat y/o a la de su actividad económica. Constituyen un colectivo de 1.866 empresas que acumulan 15.488 siniestros; es decir, que el 12,25% de las empresas que han tenido tres o más siniestros, acumulan el 43,55% del total de los mismos, siendo el colectivo que va a requerir una mayor atención y donde deben dirigirse los esfuerzos.

El grupo B (niveles 4 y 3) de menor siniestralidad corresponde al de aquellas empresas con tres o más siniestros (458 empresas), pero con un índice de incidencia menor que el de la media de su actividad económica, acumulando un 3,01% del total de las mismas y un 13,93% de los siniestros.

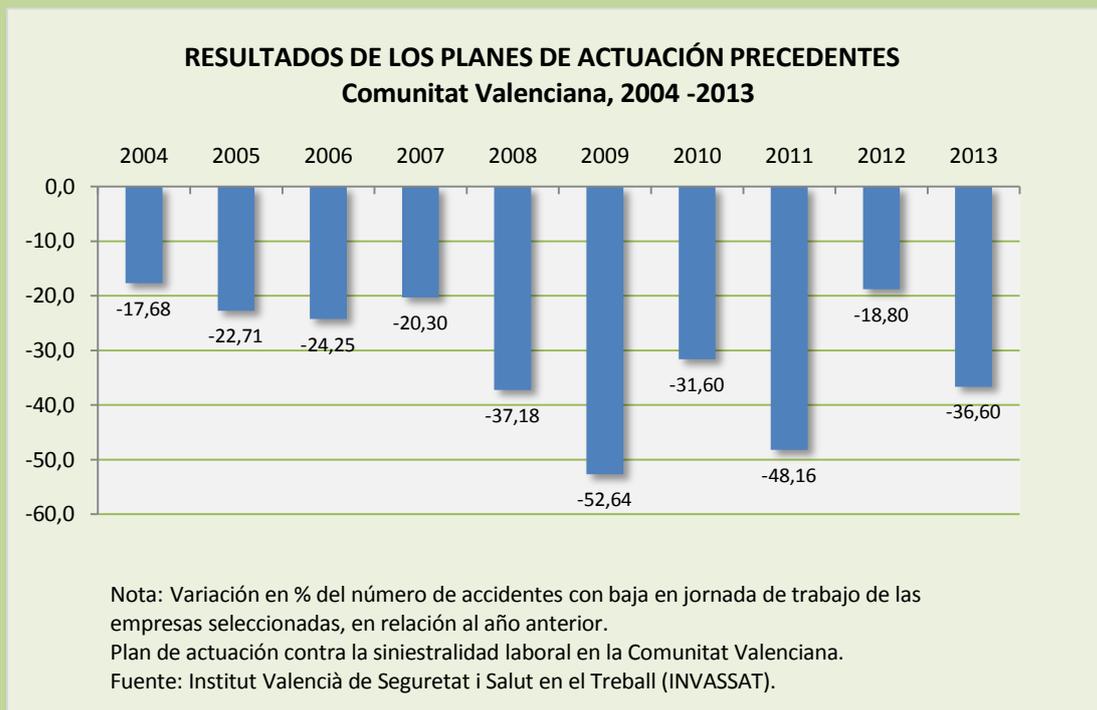
El grupo C (nivel 2), con dos siniestros, agrupa a 2.215 empresas que representan el 14,55% del total de las empresas y acumula el 12,46% de los siniestros.

Por último, el grupo D (nivel 1), con un siniestro, agrupa a 10.688 empresas que representan el 70,19% del total y acumula el 30,06% de los siniestros.

A fecha de presentación de este documento se dispone de los resultados del Plan 2013-2014, recogiéndose en el Gráfico II.5.1 los resultados de los Planes precedentes en nuestra Comunitat para el periodo 2004-2013. El número de empresas afectadas por el Plan 2013-2014 fue de 15.717, constatándose una variación del -36,60% en el número de accidentes en las empresas seleccionadas en relación al año anterior, continuando con la tendencia a la baja en el número de accidentes. Este último ejercicio registra el cuarto valor más bajo para el periodo señalado, destacando el año 2009 con un registro del -52,64%.

El Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), creado por Ley 2/2004, de 28 de mayo, en tanto órgano científico-técnico en materia de prevención de riesgos laborales de la Administración de la Generalitat, está dando un nuevo impulso en la lucha contra la siniestralidad laboral en nuestra Comunidad, adaptándose a la situación laboral del siglo XXI y a la legislación de prevención de riesgos laborales tanto de la Unión Europea como de España.

Gráfico II.5.1



Para el cumplimiento de sus fines, el INVASSAT desarrolla el seguimiento de las actuaciones preventivas que se realizan en las empresas para la consecución de los objetivos previstos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. El Instituto analiza e investiga, igualmente, las causas y factores determinantes de los riesgos laborales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, abordando su estudio preventivo y determinando las medidas correctoras procedentes.

En fecha 30 de julio de 2013 se publicaba en el DOCV el Decreto 109/2013, de 26 de julio, por el que se aprobaba el Reglamento Orgánico y Funcional del INVASSAT, y se modifica el Decreto 123/2001, de 10 de julio, del Consell, por el que se aprobó el Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de la Administración de la Generalitat y sus organismos autónomos. Este reglamento desarrolla la estructura administrativa del organismo, la distribución de competencias, funciones y su régimen económico presupuestario, la función interventora y el régimen de personal. Para el año 2014 el INVASSAT contó con un presupuesto de 10,7 millones de euros.

En el último trimestre de 2014 se ponía en marcha la Campaña Valenciana de Seguridad y Salud en el Trabajo, programa voluntario orientado a la mejora de la integración de la prevención y generación de una cultura preventiva.

Esta campaña, nacida en el seno del Consejo del INVASSAT y enmarcada dentro del marco de concertación social, del que forman parte como órgano paritario los agentes económicos y sociales más representativos de nuestra Comunitat (CIERVAL, UGT y CCOO), viene a establecer como uno de sus objetivos principales, promocionar e

impulsar la prevención de riesgos laborales en el tejido empresarial y social de nuestra Comunitat, favoreciendo la cultura preventiva en todos los ámbitos de la sociedad, y en particular, en el laboral.

## 5.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

A continuación, se presentan los datos correspondientes a las actuaciones llevadas a cabo por los Centros Territoriales del INVASSAT durante el ejercicio 2014. Quedan, de igual modo, recogidas las actuaciones formativas en materia de prevención de riesgos realizadas por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en nuestra Comunidad, así como las correspondientes a la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro II.5.1 recoge el resumen total de actividades de asesoramiento y asistencia técnica a empresas, consultas, actividades formativas, verificaciones de la autoridad laboral y actuaciones de investigación de daños realizados por los distintos centros territoriales del INVASSAT durante el año 2014.

Por lo que respecta al seguimiento de la gestión preventiva, el INVASSAT ha realizado a iniciativa propia un total de 1.761 informes en los Centros Territoriales de la Comunitat Valenciana frente a los 1.559 (un 13% más) del año 2013.

El INVASSAT asiste técnicamente y asesora a las autoridades laborales, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y a las autoridades judiciales. El número total de informes de asistencia técnica y asesoramiento a requerimiento para el año 2014 ha sido de 606 frente a los 622 del año anterior, de los que la mayor parte (327) se han llevado cabo en la provincia de Valencia, 145 en Alicante y 134 en la provincia de Castellón.

Asimismo, el Instituto presta el apoyo necesario con sus medios técnicos y personales para la ejecución de los Planes de Actuación Preferente. En 2014 se finalizó el Plan de actuación 2013/2014 y se empezó el Plan 2014/2015. Durante este ejercicio el número de informes de Planes de actuación ha sido de 2.140, de los cuales 589 correspondieron a la provincia de Alicante, 254 a la de Castellón y 1.297 a la provincia de Valencia.

Además, el INVASSAT realiza la verificación de los Servicios de Prevención, Entidades Auditoras y Entidades Formativas, tanto en lo referente a la comprobación de los requisitos técnicos previos a su autorización como al desarrollo de su actividad ordinaria. Durante el año 2014 se han realizado 62 informes de verificación.

Por otra parte, hay que señalar que el INVASSAT ha llevado a cabo 852 actuaciones de investigación de daños laborales, 43 actuaciones menos que en 2013, estudiando las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, abordando su estudio preventivo y determinando las medidas correctoras procedentes.

Asimismo, se recogen las actividades formativas llevadas a cabo durante el año 2014, con un total de 55, detallándose las mismas así como el número de horas impartidas y sus asistentes, en el Cuadro II.5.3. A estas actividades hay que sumar la 8 llevadas a cabo en los Servicios Centrales, recogidas en el Cuadro II.5.2.

De igual modo, figura el número de consultas efectuadas en materia de prevención en los Centro Territoriales del INVASSAT, desglosándose el origen y tipo de las mismas en los Cuadros II.5.5 y II.5.7. El número total de estas consultas ha sido de 3.012 para este ejercicio, destacando Valencia con 2.197, seguida de Alicante con 573 y finalmente Castellón con 242. A estas consultas hay que añadir las 309 realizadas en los Servicios Centrales y que figuran en el Cuadro II.5.2.

Por último, un total de 49.410 personas han utilizado la web del INVASSAT, incrementándose en un 29,5% el número de usuarios con relación al ejercicio anterior, desglosándose en el Cuadro II.5.8 los datos más significativos.

*Cuadro II.5.1*

**RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INVASSAT, 2014**

	Alicante	Castellón	Valencia	Comunitat Valenciana
Informes a iniciativa en empresas (gestión preventiva)	1.034	446	281	<b>1.761</b>
Informes de asistencia técnica y asesoramiento a requerimiento	145	134	327	<b>606</b>
Informes de Planes de actuación preferente	589	254	1.297	<b>2.140</b>
Informes de verificación de entidades acreditadas	25	34	3	<b>62</b>
Actuaciones en investigación de daños laborales	298	225	329	<b>852</b>
Informes a requerimientos no específicos por sectores	23	63	9	<b>95</b>
Actividades formativas	13	15	27	<b>55</b>
Consultas	573	242	2.197	<b>3.012</b>
Usuarios web				<b>49.410</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.700</b>	<b>1.413</b>	<b>4.470</b>	<b>57.993</b>

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

Durante el ejercicio 2014, el Laboratorio de Ergonomía y Agentes Biológicos ha desarrollado una actividad piloto en relación con los riesgos laborales ergonómicos en los trabajos de investigación arqueológica. Asimismo, se ha preparado una campaña con el fin de analizar los riesgos laborales ergonómicos en las residencias de la tercera edad, a realizar en 2015.

Además, el Laboratorio ha participado en el control de la calidad de métodos analíticos con otros laboratorios de Centros de Seguridad e Higiene, a destacar: plomo en sangre con Zaragoza, fibras de amianto, vapores orgánicos y determinaciones gravimétricas con Vizcaya; y metales con Barcelona.

Cuadro II.5.2

**RESUMEN DE ACTIVIDADES SERVICIOS CENTRALES, 2014**

	Servicios Centrales
Informes de asistencia técnica y asesoramiento a requerimiento	269
Actividades formativas	8
Consultas	309
<b>Total</b>	<b>586</b>

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

En materia de formación, el Cuadro II.5.3 contempla el Plan de actividades formativas del INVASSAT durante el ejercicio 2014, en sus Centros Territoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo y en los Servicios Centrales. Quedan incluidas el número de acciones formativas, los alumnos asistentes y el número de horas impartidas.

Cuadro II.5.3

**PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL INVASSAT DURANTE 2014  
CURSOS/ALUMNOS/HORAS**

	Nº de actividades realizadas	Nº horas	Nº alumnos
Formación de nivel básico y monográficos	5	150	116
Jornadas técnicas	21	99	1.222
Jornadas taller	-	-	-
Seminarios	17	125	339
Formación de expertos	6	145	128
Otras actividades formativas no programadas	14	202	319
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>721</b>	<b>2.124</b>

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

Se han celebrado un total de 63 acciones formativas, a las cuales han asistido 2.124 alumnos, habiéndose computado 721 horas de formación. Estos datos son superiores a los de 2013, en el que se llevaron a cabo 55 acciones formativas con 1.994 participantes. El número de horas fue también inferior, con un total de 634.

Del total de cursos celebrados durante el año 2014, 5 correspondieron a cursos monográficos o de formación de nivel básico, 21 consistieron en jornadas técnicas, 17 a seminarios, 6 a formación de expertos y 14 a otras actividades formativas no programadas. Al igual que sucediera en 2013, no se han llevado a cabo este año jornadas-taller.

Por provincias, Alicante ha realizado un total de 13 acciones formativas, Castellón 15 y Valencia 27, si bien hay que añadir a esta última provincia las 8 actividades formativas llevadas a cabo por los Servicios Centrales ubicados en Valencia.

A estos cursos hay que añadir los efectuados por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la Comunitat Valenciana, en materia de prevención. Además de estos cursos específicos, se ha de dejar constancia que en todos los cursos de formación profesional se incluye un módulo específico para la prevención de riesgos. Sin embargo, hay que señalar que durante el ejercicio 2014, al igual que sucediera en los dos anteriores, no ha habido convenio de formación en prevención de riesgos laborales comprendido en el Plan Valenciano para el Crecimiento Económico y el Empleo.

Como en años precedentes las cooperativas valencianas desarrollan una intensa labor de formación en prevención de riesgos laborales y seguridad alimentaria, dirigida a todos sus colectivos integrantes, trabajadores y socios. En tal sentido, a través de los servicios de prevención, propios o ajenos, se han realizado a lo largo del ejercicio diferentes jornadas de sensibilización, cursos básicos y formación específica a colectivos de administración, almacén o técnicos.

En el año 2014, las entidades representativas del cooperativismo valenciano han impulsado nuevamente acciones tendentes a reducir los riesgos en las cooperativas asociadas, mejorando la formación de sus trabajadores y socios.

Las cooperativas valencianas han impartido un total de 37.591 horas formativas dirigidas a 19.755 alumnos.

El personal de almacén, tienda y mandos intermedios han sido los colectivos que más número de horas de formación ha recibido en acciones de seguridad alimentaria, manipulación de alimentos y mejora de los procesos de calidad para reducir los riesgos. Por otra parte, cursos de primeros auxilios o de cultura preventiva y desarrollo de la prevención en las cooperativas, así como jornadas en sectores como la educación, los servicios sociales, el transporte o las oficinas y despachos, completan los beneficiarios de estas acciones.

En el sector de la distribución alimentaria, a través de Consum, la cooperativa más representativa del arco mediterráneo, se han impartido 34.053 horas de formación en las que han participado 14.161 personas. Como en años anteriores, destaca el notable incremento en el número de personas que han participado en los cursos de prevención de riesgos laborales respecto al año anterior y que en 2014 ha sido de 7.579 frente a los 7.016 de 2013, con un total de 17.812 horas formativas. Asimismo, se han impartido 16.241 horas en seguridad alimentaria dirigidas a 6.582 personas. La formación ha ido destinada a todos los perfiles, tanto personal operativo como mandos y tanto a personal de supermercado como de plataformas. El colectivo al que mayoritariamente han ido dirigidas las acciones formativas en prevención de riesgos ha sido el de mandos intermedios y personal de tienda y almacén, habiendo participado todos los perfiles de trabajadores. Hay que señalar que en seguridad

alimentaria, la formación se ha concentrado en cursos en manipulación de alimentos y en requisitos previos y APPCC. Esta formación se ha llevado a cabo tanto en aula como a distancia, e-learning, o formación en el puesto.

En las cooperativas agroalimentarias durante 2014 destacan los cursos de manipulador de alimentos, manipulador de plaguicidas y manipulador de productos sanitarios. Además, se han impartido cursos de gestión de calidad total y mejora continua y seguridad, y sistemas de calidad en el sector agroalimentario. Destaca la formación a trabajadores y socios en manipulación de plaguicidas en los que se han impartido 118 cursos, 3.629 horas de formación y en los que han participado 5.430 alumnos. Los cursos de manipulador de plaguicidas se reparten entre 1.925 horas de nivel básico, 1.620 horas de nivel cualificado y 84 horas de renovación. Estos cursos se han impartido a socios y trabajadores, y tanto a personal de almacén como de campo, técnicos y personal de administración.

Las cooperativas de trabajo asociado han impartido 120 horas formativas dirigidas a 42 alumnos, en cursos de prevención de riesgos laborales. Entre los sectores a los que se han dirigido estos cursos destaca el de limpieza, enseñanza, industria, transporte y servicios.

En los planes formativos generales de las cooperativas valencianas se incluyen, además, módulos específicos sobre prevención de riesgos en la mayoría de los cursos impartidos de diferentes materias.

El Cuadro II.5.4 contiene la tipología de las acciones impartidas y los sectores o clases de cooperativas donde mayoritariamente se han desarrollado estas acciones.

Cuadro II.5.4

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS COOPERATIVAS DE LA C.V., 2014 (REALIZADOS A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES REPRESENTATIVAS)**

<i>Sector</i>	Tipología de cursos y colectivo al que se han dirigido	Nº Horas	Nº Alumnos
<b>Agroalimentario</b>	Cursos de prevención, manipulado de alimentos, plaguicidas y seguridad	3.778	5.552
<b>Consumidores y Usuarios</b>	Cursos de prevención de riesgos laborales y seguridad alimentaria	34.053	14.161
<b>Trabajo Asociado (enseñanza, transportes, industriales y servicios comunitarios)</b>	Prevención de riesgos	120	42
<b>Total</b>		<b>37.951</b>	<b>19.755</b>

Fuente: Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

A lo anteriormente expuesto ha de añadirse que, a través del INVASSAT, se ha asesorado en materias de prevención de riesgos laborales a empresas, trabajadores, servicios de prevención, entidades auditoras y entidades formativas. Estas consultas estaban relacionadas, por lo general, sobre aspectos técnicos, normativa, formación, documentación, acreditaciones, planes de actuación, subvenciones y cuestiones varias.

Las vías mediante las que se han realizado estas consultas han sido a través de una línea gratuita 900, línea telefónica convencional, consultas por correo electrónico y consultas presenciales.

En el Cuadro II.5.5 se recoge las vías mediante las cuales se han efectuado estas consultas, ascendiendo el número total en nuestra Comunidad a 3.321 (463 más que en 2013), siendo la vía más utilizada la consulta telefónica con 1.569 llamadas. Por provincias, se han registrado 573 consultas en Alicante, 242 en Castellón y 2.197 en la provincia de Valencia, a la que habrá que añadir las 309 consultas de los Servicios Centrales ubicados también en Valencia.

*Cuadro II.5.5*

**SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA TÉCNICA, 2014  
ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN. CONSULTAS**

Centro Territorial	Línea 900	Telefónica	Correo Electrónico	Presencial	Total
Alicante	-	328	158	87	<b>573</b>
Castellón	93	83	37	29	<b>242</b>
Valencia	888	1.020	149	140	<b>2.197</b>
<b>Total provincias</b>	<b>981</b>	<b>1.431</b>	<b>344</b>	<b>256</b>	<b>3.012</b>
Servicios Centrales	-	138	158	13	<b>309</b>
<b>Total Com. Valenciana</b>	<b>981</b>	<b>1.569</b>	<b>502</b>	<b>269</b>	<b>3.321</b>

Fuente: INVASSAT.

Acto seguido, se presenta la información sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Línea 900 que puso en funcionamiento la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral (Cuadro II.5.6). La Línea 900 es una línea telefónica gratuita que responde a cualquier tipo de preguntas relacionadas con materias de prevención de riesgos laborales, cuyo funcionamiento se remonta al año 1998. Desde el mes de diciembre de 2008 se encuentra ubicada en el Centro Territorial de Seguridad y Salud de Castellón, dando cobertura a las tres provincias, tras permanecer desde el 2003 hasta esa fecha en Alicante.

Durante el año 2014 se produjeron un total de 981 llamadas (219 más que en 2013), de las cuales 469 procedían de empresas, 287 de particulares o sin que constase procedencia, 123 de los servicios de prevención y 102 estaban englobadas en el apartado otros. Respecto al tipo de consulta, 233 llamadas eran de carácter técnico, 258 iban referidas a normativa y 147 eran de carácter formativo. Entre estas tres

sumaban el 65% del total de las consultas efectuadas a esta línea. El resto iban destinadas a consultas sobre documentación (86), 72 a evaluación de riesgos, 10 a subvenciones, 42 sobre el Plan de choque contra la siniestralidad laboral y las 133 restantes se incluían dentro del grupo “otras”, que se corresponden con preguntas de otra índole.

El ejercicio 2014 ha experimentado un significativo incremento en el número de llamadas, aumentando un 28,7% con relación a 2013.

Cuadro II.5.6

**NÚMERO DE LLAMADAS A LA LINEA 900 EN MATERIA DE PREVENCIÓN  
Periodo 2010-2014**

Consultas	2010	2011	2012	2013	2014	Total
<i>ORIGEN DE LA LLAMADA</i>						
Empresas	439	393	549	528	469	<b>2.378</b>
Particulares/No consta	100	137	153	126	287	<b>803</b>
Servicios de Prevención	41	78	63	53	123	<b>358</b>
Otros	44	32	72	55	102	<b>305</b>
<b>TOTAL</b>	<b>624</b>	<b>640</b>	<b>837</b>	<b>762</b>	<b>981</b>	<b>3.844</b>
<i>TIPO DE CONSULTA</i>						
Técnicas	112	92	99	108	233	<b>644</b>
Normativa	99	134	174	164	258	<b>829</b>
Formación	77	143	159	132	147	<b>658</b>
Documentación	56	87	108	124	86	<b>461</b>
Evaluación de Riesgos	10	6	15	12	72	<b>115</b>
Subvenciones	6	6	3	8	10	<b>33</b>
Plan de choque	170	68	81	42	42	<b>403</b>
Otras	94	104	198	172	133	<b>701</b>
<b>TOTAL</b>	<b>624</b>	<b>640</b>	<b>837</b>	<b>762</b>	<b>981</b>	<b>3.844</b>

Fuente: INVASSAT.

El Cuadro II.5.7 desglosa las distintas consultas técnicas efectuadas en los Centros Territoriales del INVASSAT a través de las distintas vías, por origen de llamada y tipo de consulta. Con respecto a la primera, ocupa el primer puesto las llamadas telefónicas de empresa con 804, seguida de las consultas de empresa a través de la Línea 900, con 469. Con relación al tipo de consulta, son las consultas sobre normativa por vía telefónica las que ocupan el primer puesto con 354, seguido de las consultas técnicas con 297, utilizando también el servicio telefónico.

Cuadro II.5.7

**SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA TÉCNICA. CENTROS TERRITORIALES, 2014  
ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN. ORIGEN Y TIPO DE CONSULTA**

<i>Consultas-2014</i>	Línea 900	Telefónica	Correo Electrónico	Presencial	Total
<i>ORIGEN DE LA LLAMADA</i>					
Empresas	469	804	163	156	<b>1.592</b>
Particulares/No consta	287	215	60	34	<b>596</b>
Servicios de Prevención	123	328	76	28	<b>555</b>
Otros	102	84	45	38	<b>269</b>
<b>TOTAL</b>	<b>981</b>	<b>1.431</b>	<b>344</b>	<b>256</b>	<b>3.012</b>
<i>TIPO DE CONSULTA</i>					
Técnicas	233	297	102	158	<b>790</b>
Normativa	258	354	66	24	<b>702</b>
Formación	147	254	38	26	<b>465</b>
Documentación	86	134	54	15	<b>289</b>
Evaluación de Riesgos	72	54	15	4	<b>145</b>
Subvenciones	10	1	8	0	<b>19</b>
Plan de choque	42	85	20	13	<b>160</b>
Otras	133	252	41	16	<b>442</b>
<b>TOTAL</b>	<b>981</b>	<b>1.431</b>	<b>344</b>	<b>256</b>	<b>3.012</b>

Fuente: INVASSAT.

El Cuadro II.5.8 presenta los datos básicos del uso de la web del INVASSAT para los últimos cinco ejercicios. Se constata, año a año, un incremento en el número de usuarios, visitas y páginas visitadas.

Cuadro II.5.8

**DATOS BÁSICOS DE LA WEB DEL INVASSAT, 2010-2014**

	2010	2011	2012	2013	2014	Evolución 2013-2014
Usuarios	29.345	30.355	32.828	38.164	49.410	29,5%
Visitas	60.931	65.127	66.540	73.470	93.199	26,9%
Páginas vistas	371.557	364.178	416.939	358.717	397.016	10,7%

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT).

Además de todas estas actuaciones llevadas a cabo por el INVASSAT, hay que añadir que tanto CIERVAL y sus organizaciones empresariales (CEC, CEV y COEPA) como las organizaciones sindicales, CCOO-PV y UGT-PV, han asesorado en materia de prevención de riesgos laborales a empresas, trabajadores, servicios de prevención, entidades auditoras y entidades formativas.

En tal sentido, los Gabinetes de Prevención de las Organizaciones Empresariales Territoriales miembros de CIERVAL, actúan cada uno en su ámbito territorial de competencia y desarrollan distintos contenidos, en función de las necesidades detectadas.

Así pues, el Gabinete de Prevención de la Confederación de Empresarios de Castellón (CEC), desarrolla actuaciones de asistencia técnica y asesoramiento, información y formación y de seguimiento a las empresas que recurren al Gabinete, dirigidas a los empresarios de la provincia de Castellón. Estas actuaciones proporcionan una visión general de las condiciones empresariales en materia de prevención de riesgos laborales, contribuyendo a detectar los puntos débiles de cada sector. A ello hay que añadir la elaboración y difusión de material divulgativo, difusión de las actualizaciones en temas preventivos, participación en actividades de promoción preventiva (jornadas, cursos, seminarios específicos, ferias de prevención, entre otros) y participación de actuaciones impulsadas por el Gabinete de CIERVAL. Además, cuenta con una página web ([www.prevencioncec.com](http://www.prevencioncec.com)) en la que se puede consultar el material preventivo elaborado por el Gabinete y acceder, por medio de un formulario, a consultar cualquier duda en materia preventiva.

Por su parte, el Gabinete de Prevención de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV), desarrolla, igualmente, diversas actividades en materia de prevención de riesgos laborales tales como estudios sectoriales, campañas divulgativas, colocación de carteles publicitarios, celebración de la Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo y entrega de los Premios LLUM, entre otros. Además, continúa la publicación mensual del Boletín Técnico de Prevención de Riesgos Laborales on-line, cuyo objetivo es mantener actualizadas a las empresas, tanto a nivel técnico como jurídico, en materia de prevención de riesgos laborales.

Por último, el Gabinete de Prevención de la Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante (COEPA), presta asesoramiento técnico especializado en la materia a las empresas de la provincia de Alicante. En tal sentido, los técnicos de la Confederación, mediante las visitas a los centros de trabajo, identifican los puntos débiles de la gestión preventiva llevada a cabo por las empresas y proponen acciones de mejora, a través de un completo informe que contiene un plan de actuación. Acto seguido, el equipo técnico de la Confederación lleva a cabo una labor de seguimiento que permite verificar la implementación de las medidas propuestas, así como monitorizar el avance de cada empresa en la mejora de la gestión preventiva. Adicionalmente, se ofrece información y noticias sobre prevención de riesgos laborales a través de los medios de difusión de la organización. Se promueve, igualmente, la organización y participación en eventos que permitan incrementar la cultura preventiva entre el empresariado.

En el año 2012, el Gabinete de Prevención de CIERVAL, con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, puso en marcha un proyecto denominado “Monitor de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunitat Valenciana”, que ha permitido recopilar la información directa de las empresas en materia preventiva y actuar en consecuencia. El Monitor es una herramienta que

analiza la bondad de las políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales en la Comunitat Valenciana desde una doble perspectiva: información estadística nacional y autonómica, y valoración de la información aportada por las empresas participantes. En su elaboración y puesta en marcha, se ha contado con la colaboración del INVASSAT y de los Gabinetes de Prevención de las organizaciones empresariales COEPA, CEV y CEC.

El proyecto contribuye a generar una reflexión en torno a las necesidades reales de las empresas en el ámbito de la gestión preventiva y el papel a desempeñar por las organizaciones empresariales para abordarlas.

El panel de empresas participantes está formado por cerca de un centenar de empresas y, actualmente, está previsto extender este proyecto a nuevas empresas, teniendo en cuenta que su participación es fundamental para el éxito y permite a las empresas formar parte de un proyecto que, sin duda, favorece las buenas prácticas y aflora las necesidades reales en materia de prevención, permitiendo que la interlocución con la administración sea acorde a las mismas. En la página web de CIERVAL ([www.cierval.es/inicio/gabinete/monitor-prl](http://www.cierval.es/inicio/gabinete/monitor-prl)), pueden consultarse los informes de resultados. Además, ha sido habilitada una dirección de correo electrónico, [prevención@cierval.es](mailto:prevención@cierval.es), a través de la cual pueden inscribirse todas aquellas empresas que estén interesadas.

Por su parte, desde las organizaciones sindicales UGT-PV y CCOO-PV, se dispone de gabinetes técnicos de asesoramiento en materia de salud laboral, desde donde se da una cobertura transversal a la diversa problemática que se plantea tanto en las empresas como en las administraciones públicas, siendo su objetivo fundamental el de difundir la cultura preventiva, apoyar la acción preventiva de los trabajadores/as y delegados/as de prevención y fomentar la participación de los trabajadores y trabajadoras y sus representantes.

En tal sentido y de manera específica se ofrece:

- Asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Información sobre buenas prácticas en materia de salud y seguridad en el trabajo, referidas a la realidad concreta de sus empresas y sobre la legislación existente en esta materia.
- Asesoramiento técnico específico para la implementación de actividades preventivas en su empresa y seguimiento adecuado en cada caso.
- Elaboración de instrumentos y recursos necesarios para la prevención de riesgos laborales y soporte técnico para su uso.
- Participación e intercambio de prácticas preventivas.
- Promoción de redes de colaboración y participación entre delegados y trabajadores.
- Elaboración de informes y estudios solicitados por los delegados de prevención en lo referente a la gestión preventiva en sus empresas: evaluación de riesgos,

planificación preventiva, plan de emergencia y evacuación, vigilancia de la salud, etc.

- Visitas a las empresas para comprobar, *in situ*, el cumplimiento de la legislación por parte de dichas empresas.

Además de los asesoramientos realizados, en los gabinetes técnicos se realizan las siguientes actividades:

- Foros de asesoramiento con profesionales especializados.
- Foros para intercambiar prácticas preventivas.
- Difusión de buenas prácticas preventivas.
- Impartición de talleres sectoriales.
- Elaboración y difusión de materiales: libros, folletos y carteles divulgativos.
- Instrumentos y recursos necesarios para la prevención de riesgos laborales y soporte técnico para su uso.

El Servicio de Asesoramiento en materia de Salud Laboral se ofrece tanto de forma presencial como telefónica, vía correo electrónico y *on line* a través del portal de Salud Laboral y Medio Ambiente.

## 5.2. SINIESTRALIDAD LABORAL

Este apartado contiene los datos estadísticos correspondientes a siniestralidad laboral.

Desde el año 2003 quedó implantado un nuevo sistema de gestión de datos sobre accidentes de trabajo, sistema Delt@, siendo el Ministerio de Empleo y Seguridad Social el que elabora las estadísticas oficiales de accidentes de trabajo. Para el cálculo de los índices de incidencia se consideran el número de trabajadores expuestos, definiendo a éstos como aquellos trabajadores que afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social tienen específicamente cubiertas las contingencias sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como los trabajadores autónomos que tengan voluntariamente cubiertas dichas contingencias.

Igualmente, el sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) registra las enfermedades profesionales declaradas, estando en funcionamiento desde enero de 2007. A partir esa fecha, las enfermedades profesionales no vienen catalogadas atendiendo a su gravedad.

Los informes provisionales interanuales (12 meses) de los accidentes con baja en jornada de trabajo e “*in itinere*” que se han venido publicando todos los meses en la página web del INVASSAT hasta el mes de diciembre de 2012, han sido realizados con datos del sistema Delta y por fecha de recepción de la Autoridad Laboral. A partir de enero de 2013 se efectúa un cambio metodológico, realizándose este mismo

informe con datos del sistema Delta, pero por fecha de baja médica, si bien continúa manteniéndose la estadística por fecha de recepción de la Autoridad Laboral.

Dado que la Memoria socioeconómica del CES-CV recoge comparativas de años anteriores, se continuará analizando la siniestralidad laboral en base a los datos por fecha de recepción de la Autoridad Laboral. No obstante, al ser el segundo año en que se contemplan los accidentes por fecha de baja médica, y en un futuro solo constarán éstos, en aquellos cuadros en que figuran los ejercicios 2013 y 2014 se procederá a hacer la comparativa tomando como datos de referencia los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, por fecha de baja médica, que ya se venían utilizando en los índices de referencia en los planes de actuación contra la siniestralidad laboral en las empresas de la Comunitat Valenciana, por recoger mejor los casos que han sucedido durante el periodo analizado. Asimismo, el Cuadro II.5.22 ya recoge el total de los accidentes con baja en jornada de trabajo en la Comunitat Valenciana y por provincias, por secciones del CNAE 2009, datos contabilizados según fecha de baja médica y correspondientes al periodo interanual enero-diciembre 2014.

Así pues, según el Informe provisional interanual de accidentes de trabajo enero-diciembre 2014 del INVASSAT, en el año 2014 se ha constatado un incremento del 2,6% en el número total de accidentes laborales con baja en jornada de trabajo por computados por fecha de recepción de la Autoridad Laboral (2,1% si se toma como referencia por fecha de baja médica), continuando con el cambio de inflexión en la línea descendente observada en años precedentes hasta 2012, y que en ese ejercicio supuso un descenso de 20,4 puntos porcentuales con relación a su precedente. Para el quinquenio 2010-2014 se observan porcentajes negativos en la evolución de los accidentes de trabajo en la Comunitat Valenciana (Gráfico II.5.2), salvo para los dos últimos años objeto de estudio.

El Cuadro II.5.9 recoge, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad, la evolución del número de accidentes con baja en la jornada de trabajo, por fecha de recepción de la Autoridad Laboral.

Tal y como puede apreciarse en los Cuadros II.5.11 y II.5.17, el número total de siniestros laborales con baja en jornada de trabajo en nuestra Comunidad para el año 2014 ha sido de 36.388, de los cuales 35.683 fueron accidentes de trabajo y 705 enfermedades profesionales (partes con baja). Se constata un incremento de 2,6 puntos porcentuales en el número de accidentes laborales y de 25,4 puntos porcentuales en el número de enfermedades profesionales con parte de baja.

Atendiendo a su gravedad, del total de accidentes registrados en jornada de trabajo, 280 tuvieron la calificación de graves y 39 tuvieron consecuencias mortales. Se constata un descenso de 4,8 puntos porcentuales en la accidentabilidad de carácter grave y un incremento de 18,2 puntos porcentuales en los accidentes mortales. Los accidentes laborales de carácter leve han repuntado con relación al ejercicio anterior y que en términos porcentuales se ha situado en un 2,7%, pasando de los 34.436 casos del año 2013 a los 35.364 para el ejercicio 2014.

Si tomamos el número de accidentes por fecha de baja médica (Cuadro II.5.10), el número de éstos fue de 35.089, habiéndose incrementado un 2,1% con relación a 2013, que contó con 34.382 casos.

Con relación a las enfermedades profesionales, en fecha 10 de noviembre de 2006 se aprobaba el Real Decreto 1299/2006, por el que quedaba aprobado el Cuadro de Enfermedades Profesionales en el Sistema de la Seguridad Social y se establecen los criterios para su notificación y registro. Esta norma, elaborada por el Gobierno y que ha contado con el consenso de las organizaciones sindicales y las asociaciones empresariales más representativas, incluye la aprobación de una nueva lista de enfermedades profesionales que adecua la lista vigente a la realidad productiva actual, así como a los nuevos procesos productivos y de organización. De igual modo, se ha acordado modificar el sistema de notificación y registro con la finalidad de hacer aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de tales enfermedades.

Las cifras absolutas para el año 2014 han sido de 705 casos registrados y declarados (partes con baja) frente a los 562 del ejercicio 2013. Por provincias, Alicante ha registrado 328 partes con baja (46,5%), Castellón 92 (13,1%) y Valencia 285 casos de enfermedades profesionales con parte de baja (40,4%). Se constatan incrementos en cada una de las tres provincias con relación a 2013.

A partir del año 2007 el Ministerio de Empleo y Seguridad Social no cataloga las enfermedades profesionales atendiendo a su gravedad, por lo que en varios cuadros de este capítulo (II.5.11 y II.5.17) tan solo figurarán los totales.

Destacan las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, con el 89,2% del total de casos con baja registrados (Cuadro II.5.25). Y dentro de éstas predominan las enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo, correspondiendo un 48% de ese total a enfermedades por fatiga e inflamaciones de las “vainas tendinosas” y otro 48% a “parálisis de los nervios debidos a la presión”. Le sigue las enfermedades por nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales (2,7%).

Por sexo, los varones representan el 36,45% y las mujeres el 63,55% de los partes de baja, variando los porcentajes de representatividad con respecto a 2013 y continuando con la tendencia en los partes de baja de ambos sexos, en el que las mujeres supera a los varones incrementándose la representación porcentual de éstas.

De la distribución por clasificación nacional de actividades (CNAE-2009), destaca en primer lugar los servicios de comidas y bebidas con el 9,8%, seguida de la actividad de comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas, con el 8,1%, y los servicios a edificios y actividades de jardinería junto con la industria del cuero y del calzado, con el 7,7%, como puede apreciarse en el Cuadro II.5.23.

En la distribución por Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11), destacan otro personal de limpieza con el 10,4%, seguido de los trabajadores de la industria de la madera, textil, confección, piel, cuero, con el 8,8% y los trabajadores asalariados de los servicios de la restauración con el 7,2% (Cuadro II.5.24).

El índice de incidencia de las enfermedades profesionales comunicadas con baja ha sido de 53,7 incidencias por cada cien mil trabajadores expuestos, cifra superior a la del año 2013 que quedó situada en 43,8 incidencias, tal como puede apreciarse en el Cuadro II.5.16.

*Cuadro II.5.9*

**ACCIDENTES LABORALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2005-2014**

Número de accidentes con baja en jornada de trabajo por fecha de recepción de la Autoridad Laboral

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
2005	31.235	11.830	54.039	<b>97.104</b>
2006	30.906	11.605	50.939	<b>93.450</b>
2007	29.782	11.261	49.862	<b>90.905</b>
2008	24.759	9.670	42.838	<b>77.267</b>
2009	17.132	5.918	30.826	<b>53.876</b>
2010	15.219	5.341	28.382	<b>48.942</b>
2011	13.345	5.086	24.895	<b>43.326</b>
2012	10.824	4.474	19.197	<b>34.495</b>
2013	11.064	4.192	19.507	<b>34.763</b>
2014	11.741	4.570	19.372	<b>35.683</b>

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: INVASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

*Cuadro II.5.10*

**ACCIDENTES LABORALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2013-2014**

Número de accidentes con baja en jornada de trabajo por fecha de baja médica

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
2013	10.943	4.195	19.244	<b>34.382</b>
2014	11.552	4.466	19.071	<b>35.089</b>

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: INVASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

El Gráfico II.5.2 recoge la evolución porcentual de los accidentes de trabajo en la Comunitat Valenciana en los últimos cinco años. Se observa una continuada tendencia a la baja en los accidentes de trabajo, destacando el año 2012, con la mayor variación a la baja (-20,4%), si bien en 2013 se constata un repunte del 0,8%, siendo del 2,6% para el ejercicio 2014.

En el Gráfico II.5.3 se puede apreciar la evolución de los accidentes con baja en el centro de trabajo en los últimos diez años. La cifra más alta de accidentes corresponde al año 2005 con 97.104, dándose la más baja en 2012 con 34.495 accidentes. Desde el ejercicio 2005 se han venido registrando sucesivos descensos en la serie objeto de estudio, observándose nuevos repuntes para los dos últimos ejercicios.

Gráfico II.5.2

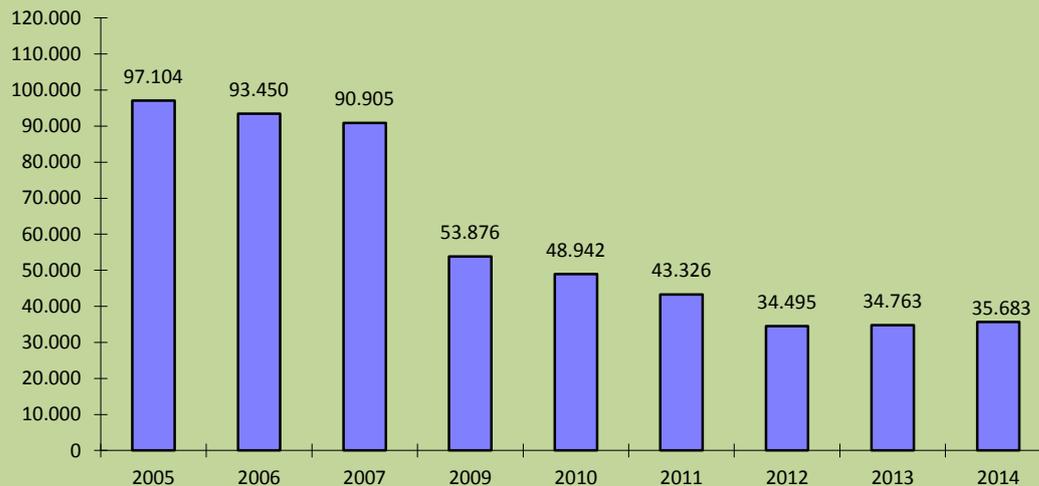
**EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO  
COMUNITAT VALENCIANA. Variación %. Años 2010-2014**



Datos provisionales al final de cada ejercicio por fecha de recepción de la Autoridad Laboral.  
Fuente: INVASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Gráfico II.5.3

**EVOLUCIÓN TOTAL ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO  
COMUNITAT VALENCIANA, 2005-2014**



Datos provisionales al final de cada ejercicio por fecha de recepción de la Autoridad Laboral.  
Fuente: INVASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Cuadro II.5.11

**EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD POR SU GRAVEDAD, 2010-2014**

(Partes)	Leves	Graves	Mortales	Totales	
	Accidentes	Accidentes	Accidentes	Accidentes	Enfermedades Profesionales*
<b>Año 2010</b>					
Alicante	15.059	148	12	<b>15.219</b>	<b>223</b>
Castellón	5.300	38	3	<b>5.341</b>	<b>50</b>
Valencia	28.076	278	28	<b>28.382</b>	<b>187</b>
<i>C. Valenciana</i>	<i>48.435</i>	<i>464</i>	<i>43</i>	<i><b>48.942</b></i>	<i><b>460</b></i>
<b>Año 2011</b>					
Alicante	13.204	130	11	<b>13.345</b>	<b>225</b>
Castellón	5.045	34	7	<b>5.086</b>	<b>64</b>
Valencia	24.667	205	23	<b>24.895</b>	<b>251</b>
<i>C. Valenciana</i>	<i>42.916</i>	<i>369</i>	<i>41</i>	<i><b>43.326</b></i>	<i><b>540</b></i>
<b>Año 2012</b>					
Alicante	10.706	108	10	<b>10.824</b>	<b>192</b>
Castellón	4.440	29	5	<b>4.474</b>	<b>57</b>
Valencia	18.970	199	28	<b>19.197</b>	<b>186</b>
<i>C. Valenciana</i>	<i>34.116</i>	<i>336</i>	<i>43</i>	<i><b>34.495</b></i>	<i><b>435</b></i>
<b>Año 2013</b>					
Alicante	10.958	97	9	<b>11.064</b>	<b>237</b>
Castellón	4.156	30	6	<b>4.192</b>	<b>80</b>
Valencia	19.322	167	18	<b>19.507</b>	<b>245</b>
<i>C. Valenciana</i>	<i>34.436</i>	<i>294</i>	<i>33</i>	<i><b>34.763</b></i>	<i><b>562</b></i>
<b>Año 2014</b>					
Alicante	11.627	105	9	<b>11.741</b>	<b>328</b>
Castellón	4.544	22	4	<b>4.570</b>	<b>92</b>
Valencia	19.193	153	26	<b>19.372</b>	<b>285</b>
<i>C. Valenciana</i>	<i>35.364</i>	<i>280</i>	<i>39</i>	<i><b>35.683</b></i>	<i><b>705</b></i>

Datos provisionales al final de cada ejercicio por fecha de recepción de la Autoridad Laboral.

(\*) A partir del año 2007, el Ministerio de Trabajo no disgrega las enfermedades profesionales por razón de su gravedad. Se trata de enfermedades profesionales comunicadas con parte de baja.

Fuente: INVASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

El Cuadro II.5.11 analiza la evolución de la siniestralidad laboral según su gravedad en los últimos cinco años, por fecha de recepción de la Autoridad Laboral. Por su parte, el Cuadro II.5.12 recoge la evolución de la siniestralidad por fecha de baja médica.

A continuación, se comentan las cifras registradas en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad, tomando como referencia este último criterio. El nuevo sistema Delt@ recoge los accidentes de trabajo de trabajadores expuestos y no de los ocupados, como se hacía anteriormente. El índice de incidencia se obtendrá dividiendo el número de accidentes por el número total de trabajadores expuestos, entendiéndose por tales a los trabajadores que afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social tienen específicamente cubiertas las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como aquellos trabajadores autónomos que voluntariamente tengan cubiertas dichas contingencias.

**ALICANTE:** En esta provincia se declararon un total de 11.880 siniestros laborales con baja en jornada de trabajo, de los cuales 11.552 correspondieron a accidentes con baja en jornada de trabajo. Ello representa un índice de incidencia de 2.588,4 accidentes por cien mil trabajadores y trabajadoras expuestos/as, como puede observarse en el Cuadro II.5.13.

El número de enfermedades profesionales con bajas registradas y comunicadas fue de 328. El número de accidentes ha aumentado 5,6 puntos porcentuales con relación al año anterior, pasando de 10.943 en el año 2013 a los 11.552 del ejercicio 2014. Por su parte, las enfermedades profesionales han aumentado un 38,4% con relación a 2013, pasando de 237 a 328 casos.

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo registrados y declarados, 99 fueron clasificados como graves, frente a los 96 del año anterior, y 9 tuvieron consecuencias mortales, frente a los 7 del año 2013. Ello supone un repunte porcentual de 3,1 puntos con relación a los accidentes graves y de 28,6 puntos porcentuales con relación a los accidentes mortales, con respecto al año 2013. La accidentabilidad de carácter leve se ha incrementado en esta provincia con respecto al año anterior en un 5,6%, pasando de los 10.840 accidentes del año 2013 a los 11.444 registrados en 2014 (Cuadro II.5.12).

**CASTELLÓN:** En esta provincia se declararon un total de 4.558 siniestros laborales, de los cuales 4.466 correspondieron a accidentes en la jornada de trabajo, que representan un índice de incidencia de 2.664,7 accidentes por cien mil trabajadores expuestos (Cuadro II.5.13). El número de enfermedades profesionales fue de 92. El número de accidentes en la jornada de trabajo ha aumentado un 6,5% con relación al año anterior, pasando de los 4.195 a los 4.466. Las enfermedades profesionales han experimentado en esta provincia un incremento del 15% con relación a 2013, pasando de las 80 registradas en ese año a las 92 para el ejercicio 2014.

Del total de los accidentes declarados y registrados en la jornada de trabajo, 21 fueron calificados como accidentes graves frente a los 27 del ejercicio anterior, lo que supone un descenso de 22,2 puntos porcentuales, y 4 tuvieron consecuencias mortales, reduciéndose un 33,3% respecto al año 2013, siendo 6 para ese ejercicio. La accidentabilidad de carácter leve ha repuntado un 6,7% con respecto al año anterior, cuyas cifras para ese ejercicio fueron de 4.162 frente a los 4.441 accidentes del año 2014 (Cuadro II.5.12).

**VALENCIA:** En esta provincia se declararon un total de 19.356 siniestros laborales con baja en jornada de trabajo, de los cuales 19.071 correspondieron a accidentes con baja en la jornada de trabajo. Estos representan un índice de incidencia de 2.727,2 accidentes por cien mil trabajadores y trabajadoras expuestos/as (Cuadro II.5.13). El número de enfermedades profesionales con baja fue de 285. Durante el año 2014 se ha producido un descenso en el número de accidentes con relación a su precedente de 0,9 puntos porcentuales, ya que para el año 2013 se registraron una total de 19.244. Por su parte, las enfermedades profesionales han aumentado un 16,3%, al haberse contabilizado 40 casos más que en el año anterior (Cuadro II.5.12).

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo, 145 fueron calificados como graves frente a los 165 del año 2013 y 26 tuvieron consecuencias mortales frente a los 17 del año anterior. Se ha producido en esta provincia un descenso de 12,1 puntos porcentuales en el caso de los accidentes graves y un incremento de 52,9 puntos porcentuales en la accidentabilidad con consecuencias mortales. La accidentabilidad de carácter leve ha experimentado un descenso del 0,9% con relación al año 2013, habiéndose registrado 162 casos menos, al pasar de 19.062 accidentes a 18.900 para este último ejercicio.

En resumen, de los datos provinciales analizados (partes con baja por fecha de baja médica) puede concluirse que en las tres provincias de la **Comunitat Valenciana** el año 2014 ha registrado un repunte en la siniestralidad laboral en valores absolutos. Tanto el número de accidentes en jornada de trabajo como el número de enfermedades profesionales, en mayor medida (en ambos casos partes con baja), se han visto incrementados. Debe señalarse que este repunte es debido al aumento de los accidentes de carácter leve y en mayor proporción de los mortales, quedando constatado un significativo descenso en los accidentes graves. Por otra parte, se aprecia un significativo incremento en las enfermedades profesionales con parte de baja.

### ***Evolución de los accidentes***

Retomando los datos que figuran en el Cuadro II.5.11 en el que se muestra la evolución de la siniestralidad en la Comunitat Valenciana en los últimos cinco años por fecha de recepción de la Autoridad Laboral, se observa que los años 2013 y 2014 cambian la tendencia descendente observada en los anteriores ejercicios. Así pues, para 2014 se ha producido un incremento del 2,6% en términos globales, disminuyendo un 4,8% los accidentes de carácter grave y aumentando un 18,2% los accidentes mortales. Por su parte, los accidentes leves se han incrementado un 2,7% con relación a 2013.

Si atendemos a la evolución por fecha de baja médica, se ha producido un incremento de 2,1 puntos porcentuales, descendiendo los accidentes graves un 8% y aumentando un 30% los mortales. Por su parte, la accidentalidad de carácter leve ha repuntado un 2,1%.

En el Cuadro II.5.13 se presenta el índice de incidencia del total de accidentes con baja en la jornada de trabajo por cien mil trabajadores expuestos, recogiendo en el Cuadro II.5.14 el índice de incidencia de los accidentes de carácter grave y en el II.5.15 el índice de incidencia de los accidentes mortales.

Cuadro II.5.12

**EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD POR SU GRAVEDAD POR FECHA DE BAJA MÉDICA, 2013-2014**

(Partes)	Leves	Graves	Mortales	Totales	
	Accidentes	Accidentes	Accidentes	Accidentes	Enfermedades Profesionales*
<b>Año 2013</b>					
Alicante	10.840	96	7	<b>10.943</b>	<b>237</b>
Castellón	4.162	27	6	<b>4.195</b>	<b>80</b>
Valencia	19.062	165	17	<b>19.244</b>	<b>245</b>
<i>C. Valenciana</i>	<i>34.064</i>	<i>288</i>	<i>30</i>	<b>34.382</b>	<b>562</b>
<b>Año 2014</b>					
Alicante	11.444	99	9	<b>11.552</b>	<b>328</b>
Castellón	4.441	21	4	<b>4.466</b>	<b>92</b>
Valencia	18.900	145	26	<b>19.071</b>	<b>285</b>
<i>C. Valenciana</i>	<i>34.785</i>	<i>265</i>	<i>39</i>	<b>35.089</b>	<b>705</b>

Datos provisionales al final de cada ejercicio por fecha de baja médica.

(\*) A partir del año 2007, el Ministerio de Trabajo no disgrega las enfermedades profesionales por razón de su gravedad. Se trata de enfermedades profesionales comunicadas con parte de baja.

Fuente: INVASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Cuadro II.5.13

**ÍNDICE DE INCIDENCIA DEL TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO POR FECHA DE BAJA MÉDICA, 2013-2014**

	Nº de trabajadores expuestos*		Accidentes con baja en jornada de trabajo		Incidencia por cien mil de trabajadores expuestos	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Alicante	431,9	446,3	10.943	11.552	2.533,7	2.588,4
Castellón	165,0	167,6	4.195	4.466	2.542,4	2.664,7
Valencia	687,2	699,3	19.244	19.071	2.800,4	2.727,2
<b>C. Valenciana</b>	<b>1.284,1</b>	<b>1.313,2</b>	<b>34.382</b>	<b>35.089</b>	<b>2.677,5</b>	<b>2.672,0</b>

Datos provisionales al final de cada ejercicio. (\*) Miles de trabajadores.

Son trabajadores expuestos aquellos que se encuentran afiliados a alguno de los distintos regímenes de la Seguridad Social, con las contingencias de accidentes de trabajo específicamente cubiertas, así como aquellos trabajadores autónomos que tengan voluntariamente cubiertas dichas contingencias.

Fuente: INVASSAT. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Con respecto al primero de ellos, la Comunitat Valenciana ha registrado un descenso en el índice de incidencia, pasando de 2.677,5 en el año 2013 a los 2.672,0 accidentes por 100.000 trabajadores y trabajadoras expuestos/as para el año 2014. Ello supone una tasa de variación porcentual de -0,2 puntos con relación al ejercicio 2013. Este descenso se debe a la disminución apreciada en la provincia de Valencia (-2,6%), si bien se ha visto incrementada en la provincia de Alicante (2,2%) y, en mayor medida, en la de Castellón con un 4,8%.

Con relación a la accidentabilidad de carácter grave, también se han producido variaciones con relación al año 2013 en el cómputo total de nuestra Comunidad, al reducirse en 2,2 puntos el índice de incidencia, pasando de 22,4 accidentes a 20,2 accidentes por cada 100.000 trabajadores y trabajadoras expuestos. De las tres provincias, Castellón y Valencia han experimentado sendas disminuciones, manteniéndose el mismo índice de incidencia para la provincia de Alicante. La variación porcentual en la Comunitat Valenciana en 2014 con respecto al año 2013 ha sido del -9,8%.

Cuadro II.5.14

**ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES DE CARÁCTER GRAVE  
POR FECHA DE BAJA MÉDICA, 2013-2014**

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Accidentes Graves		Incidencia por cien mil de trabajadores expuestos	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Alicante	431,9	446,3	96	99	22,2	22,2
Castellón	165,0	167,6	27	21	16,4	12,5
Valencia	687,2	699,3	165	145	24,0	20,7
<b>C. Valenciana</b>	<b>1.284,1</b>	<b>1.313,2</b>	<b>288</b>	<b>265</b>	<b>22,4</b>	<b>20,2</b>

Datos provisionales al final de cada ejercicio. (\*) Miles de trabajadores.

Datos de trabajadores expuestos: Gerencia informática de la Seguridad Social. Desde agosto de 2006 incluye autónomos con la contingencia de accidentes de trabajo cubierta.

Fuente: INVASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Sin embargo, el índice de incidencia de accidentes mortales por cien mil trabajadores expuestos en la Comunitat Valenciana ha aumentado en siete décimas de punto, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.5.15. Por provincias, Valencia y Alicante, en menor medida, han incrementado su índice de incidencia en doce y cuatro décimas de punto, respectivamente. Para la provincia de Castellón se aprecia para este ejercicio un descenso de doce décimas de punto. La variación porcentual del índice de incidencia del ejercicio 2014 con relación a 2013 ha sido del -30,4%.

Cuadro II.5.15

**INDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES MORTALES 2013-2014**

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Accidentes Mortales		Incidencia por cien mil de trabajadores expuestos	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Alicante	431,9	446,3	7	9	1,6	2,0
Castellón	165,0	167,6	6	4	3,6	2,4
Valencia	687,2	699,3	17	26	2,5	3,7
<b>C. Valenciana</b>	<b>1.284,1</b>	<b>1.313,2</b>	<b>30</b>	<b>39</b>	<b>2,3</b>	<b>3,0</b>

Datos provisionales al final de cada ejercicio. (\*) Miles de trabajadores.

Datos de trabajadores expuestos: Gerencia informática de la Seguridad Social. Desde agosto de 2006 incluye autónomos con la contingencia de accidentes de trabajo cubierta.

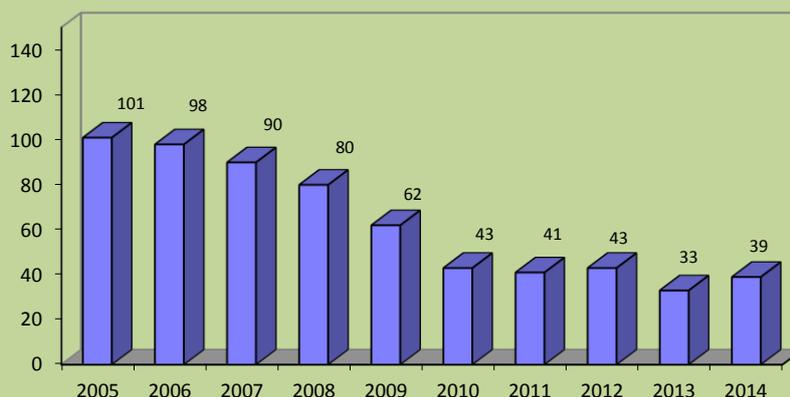
Fuente: INVASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El Gráfico II.5.4 muestra la evolución del número de accidentes mortales por fecha de recepción de la Autoridad Laboral en los últimos diez años. Existe una tendencia uniforme a la baja, con la salvedad de los ejercicios 2012 y 2014 en los que se produjo un cambio de tendencia con respecto a sus anteriores.

La cifra recogida en 2014 (39 fallecidos) es la segunda menos elevada del decenio objeto de estudio. El año que presentó el peor registro fue 2005 con 101 fallecimientos, seguido del año 2006 con 98 y 2007 con 90 accidentes mortales.

Gráfico II.5.4

**EVOLUCIÓN ACCIDENTES MORTALES EN JORNADA DE TRABAJO  
COMUNITAT VALENCIANA, 2005-2014**



Datos provisionales al final de cada ejercicio por fecha de recepción de la Autoridad Laboral.

Fuente: INVASSAT. Dirección General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Por lo que respecta al número de enfermedades profesionales con baja comunicadas se constata un incremento de 25,4 puntos porcentuales con relación a 2013. Ese año experimentó un descenso de 29,2 puntos con respecto a 2012.

El Cuadro II. 5.16 recoge el índice de incidencia de éstas con relación al número de trabajadores expuestos, pasando de 43,8 en 2013 a 53,7 para el ejercicio 2014. Ello supone una tasa de variación porcentual del 22,6%.

Cuadro II.5.16

**INDICE DE INCIDENCIA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO, 2013-2014**

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Enfermedades Profesionales**		Incidencia por cienmil de trabajadores expuestos	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Alicante	431,9	446,3	237	328	54,9	73,5
Castellón	165,0	167,6	80	92	48,5	54,9
Valencia	687,2	699,3	245	285	35,7	40,8
<b>C. Valenciana</b>	<b>1.284,1</b>	<b>1.313,2</b>	<b>562</b>	<b>705</b>	<b>43,8</b>	<b>53,7</b>

Datos provisionales al final de cada ejercicio. (\*) Miles de trabajadores. (\*\*) Partes con bajas.  
 Fuente: INVASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Los datos sobre siniestralidad laboral que se han analizado hasta ahora no incluyen los accidentes “in itinere”; es decir, los ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. Respecto a éstos, como puede apreciarse en el Cuadro II.5.17, el año 2014 ha registrado un aumento del 5,7% con relación al año anterior, con un total de 5.544 casos frente a los 5.247 del año 2013.

Atendiendo a la gravedad de éstos, los accidentes de carácter leve han aumentado un 5,7%, con 293 casos más. Los graves han experimentado variación del 1,3%, con 1 caso más y los mortales “in itinere” han experimentado una variación positiva del 33,3%, al registrarse tres casos más que en el ejercicio anterior. (12 fallecidos en 2014 frente a los 9 de 2013).

Por provincias, durante el año 2014 los accidentes “in itinere” se han incrementado un 6% en la provincia de Alicante, un 17,2% en la de Castellón y un 3,9% en la de Valencia.

El Cuadro II.5.17 contiene un resumen con el número total de siniestros con bajas registrados y declarados en nuestra Comunidad. A los accidentes en el centro de trabajo hay que añadir las enfermedades profesionales y los accidentes ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. El número de total de siniestros por fecha de recepción de la Autoridad Laboral ha sido de 41.932 frente a los 40.572 siniestros recogidos durante el año 2013 (3,4%). Puede apreciarse en este cuadro como el año 2010 es el que recoge el mayor número de siniestros, siendo inferiores los datos para el resto de los años, dándose en 2012 la cifra más baja de este quinquenio.

*Cuadro II.5.17*  
**RESUMEN SINIESTRALIDAD LABORAL POR FECHA DE RECEPCIÓN DE LA AUTORIDAD LABORAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA 2010-2014**

	Accidentes Jornada Trabajo			Enfermedad Profesional con baja*			Totales Centro Trabajo			Accidentes In Itinere			Totales Generales					
	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales			
																Total	Total	Total
<b>Año 2010</b>																		
Alicante	15.059	148	12	15.219	223	12	15.059	148	12	15.442	2.123	43	5	2.171	17.182	191	17	17.613
Castellón	5.300	38	3	5.341	50	3	5.300	38	3	5.391	478	11	2	491	5.778	49	5	5.882
Valencia	28.076	278	28	28.382	187	28	28.076	278	28	28.569	3.660	62	8	3.730	31.736	340	36	32.299
C. Valenciana	48.435	464	43	48.942	460	43	48.435	464	43	49.402	6.261	116	15	6.392	54.696	580	58	55.794
<b>Año 2011</b>																		
Alicante	13.204	130	11	13.345	225	11	13.204	130	11	13.570	1.924	35	6	1.965	15.128	165	17	15.535
Castellón	5.045	34	7	5.086	64	7	5.045	34	7	5.150	473	12	1	486	5.518	46	8	5.636
Valencia	24.667	205	23	24.895	251	23	24.667	205	23	25.146	3.241	45	4	3.290	27.908	250	27	28.436
C. Valenciana	42.916	369	41	43.326	540	41	42.916	369	41	43.866	5.638	92	11	5.741	48.554	461	52	49.607
<b>Año 2012</b>																		
Alicante	10.706	108	10	10.824	192	10	10.706	108	10	11.016	1.829	37	4	1.870	12.535	145	14	12.886
Castellón	4.440	29	5	4.474	57	5	4.440	29	5	4.531	443	6	2	451	4.883	35	7	4.982
Valencia	18.970	199	28	19.197	186	28	18.970	199	28	19.383	2.887	49	3	2.939	21.857	248	31	22.322
C. Valenciana	34.116	336	43	34.495	435	43	34.116	336	43	34.930	5.159	92	9	5.260	39.275	428	52	40.190
<b>Año 2013</b>																		
Alicante	10.958	97	9	11.064	237	9	10.958	97	9	11.301	1.870	25	3	1.898	12.828	122	12	13.199
Castellón	4.156	30	6	4.192	80	6	4.156	30	6	4.272	399	6	1	406	4.555	36	7	4.678
Valencia	19.322	167	18	19.507	245	18	19.322	167	18	19.752	2.894	44	5	2.943	22.216	211	23	22.695
C. Valenciana	34.436	294	33	34.763	562	33	34.436	294	33	35.325	5.163	75	9	5.247	39.599	369	42	40.572
<b>Año 2014</b>																		
Alicante	11.627	105	9	11.741	328	9	11.627	105	9	12.069	1.973	35	3	2.011	13.600	140	12	14.080
Castellón	4.544	22	4	4.570	92	4	4.544	22	4	4.662	468	5	3	476	5.012	27	7	5.138
Valencia	19.193	153	26	19.372	285	26	19.193	153	26	19.657	3.015	36	6	3.057	22.208	189	32	22.714
C. Valenciana	35.364	280	39	35.683	705	39	35.364	280	39	36.388	5.456	76	12	5.544	40.820	356	51	41.932

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(\*) A partir del año 2007, el Ministerio de Trabajo e Inmigración no desglosa las enfermedades profesionales por razón de su gravedad.

Fuente: INVASSAT. Datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

### 5.2.1. Siniestralidad en los centros de trabajo por sectores económicos

Los Cuadros II.5.18, II.5.19 y II.5.20 recogen los datos de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo por sectores económicos, así como la representación porcentual de cada sector económico sobre el total de los sectores.

Realizando un análisis por sectores económicos, **el sector agrario** (incluye a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, según nomenclatura del Catálogo Nacional de Actividades Económicas CNAE-2009) acumuló el 9,5% del total de los accidentes (Cuadro II.5.20). Del total de los accidentes graves ocurridos en la Comunitat Valenciana, el 6,0% tuvo lugar en el sector agrario. Un único accidente con consecuencias mortales se ha registrado en este sector para este año.

El sector de la **industria** registró el 20,7% del total de accidentes producidos en la Comunitat Valenciana durante el año 2014 y que en cifras absolutas fue de 7.268. Del total de accidentes graves registrados en nuestra Comunidad, el porcentaje de representatividad en el sector de la industria ha sido del 25,3%. Con respecto a los mortales, este sector recogió el 30,8% de éstos, con 12 fallecidos.

Por lo que respecta al sector de la **construcción**, el porcentaje de representatividad con relación al número total de accidentes registrados en la Comunitat Valenciana, ha sido del 8,3% (Cuadro II.5.20). Por lo que se refiere al total de accidentes de trabajo de carácter grave, en este sector se produjo el 16,2% de los mismos. De la totalidad de accidentes mortales producidos en la Comunitat Valenciana, la representatividad de éstos en el sector de la construcción para el año 2014 se situó en el 10,3%, con 4 fallecimientos.

Por último, en el sector **servicios** se registró el 61,5% del total de accidentes declarados y registrados en nuestra Comunidad (Cuadro II.5.20). El 52,5% de los accidentes graves y el 56,4% de los accidentes mortales (22 casos) registrados en la Comunitat Valenciana tuvieron lugar en este sector.

Con respecto a las enfermedades profesionales (Cuadro II.5.18), para el sector **agrario**, éstas representaron el 2,6% del total registrado, porcentaje inferior en ocho décimas de punto al registrado para el año 2013.

El sector de la **industria** registró el 35,2% de las enfermedades profesionales, porcentaje de representatividad superior al del ejercicio 2013, que quedó situado en el 34,9%.

Del total de las enfermedades profesionales registradas en la Comunitat Valenciana para el año 2014, un 3,8% de las mismas se produjo en el sector de la **construcción**. El porcentaje de representatividad de este tipo de enfermedades para este sector en el año 2013 quedó situado en el 4,2%.

Por último, las enfermedades profesionales en el sector **servicios** fue del 58,4% para el año 2014, porcentaje de representatividad superior al del año 2013 que fue del 57,5%.

Cuadro II.5.18

**ENFERMEDADES PROFESIONALES (PARTES CON BAJA) POR SECTORES ECONÓMICOS Y PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD CON RESPECTO AL TOTAL DE SECTORES**

	Agrario			Industria			Construcción			Servicios			Total Sectores		
	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1
<b>2013</b>	19	3,4%	72,7	196	34,9%	20,2	24	4,2%	-22,6	323	57,5%	40,4	562	100%	29,2
<b>2014</b>	18	2,6%	-5,3	248	35,2%	26,5	27	3,8%	12,5	412	58,4%	27,6	705	100%	25,4

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

T1: Tasa de variación porcentual de un año con relación a su precedente.

Fuente: INVASSAT. Generalitat Valenciana.

Cuadro II.5.19

**EVOLUCIÓN ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO POR SECTORES ECONÓMICOS POR FECHA DE BAJA MÉDICA. AÑOS 2013-2014**

	Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Total Sectores	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
<b>Alicante</b>										
Leves	690	752	2.083	2.171	960	1.006	7.107	7.515	<b>10.840</b>	<b>11.444</b>
Graves	4	8	21	19	16	13	55	59	<b>96</b>	<b>99</b>
Mortales	1	1	0	4	1	2	5	2	<b>7</b>	<b>9</b>
<b>Totales</b>	<b>695</b>	<b>761</b>	<b>2.104</b>	<b>2.194</b>	<b>977</b>	<b>1.021</b>	<b>7.167</b>	<b>7.576</b>	<b>10.943</b>	<b>11.552</b>
<b>Castellón</b>										
Leves	666	673	1.070	1.167	347	337	2.079	2.264	<b>4.162</b>	<b>4.441</b>
Graves	0	0	7	11	6	3	14	7	<b>27</b>	<b>21</b>
Mortales	2	0	1	2	1	0	2	2	<b>6</b>	<b>4</b>
<b>Totales</b>	<b>668</b>	<b>673</b>	<b>1.078</b>	<b>1.180</b>	<b>354</b>	<b>340</b>	<b>2.095</b>	<b>2.273</b>	<b>4.195</b>	<b>4.466</b>
<b>Valencia</b>										
Leves	1.955	1.908	3.852	3.851	1.604	1.506	11.651	11.635	<b>19.062</b>	<b>18.900</b>
Graves	7	8	47	37	24	27	87	73	<b>165</b>	<b>145</b>
Mortales	3	0	5	6	2	2	7	18	<b>17</b>	<b>26</b>
<b>Totales</b>	<b>1.965</b>	<b>1.916</b>	<b>3.904</b>	<b>3.894</b>	<b>1.630</b>	<b>1.535</b>	<b>11.745</b>	<b>11.726</b>	<b>19.244</b>	<b>19.071</b>
<b>Comunitat Valenciana</b>										
Leves	3.311	3.333	7.005	7.189	2.911	2.849	20.837	21.414	<b>34.064</b>	<b>34.785</b>
Graves	11	16	75	67	46	43	156	139	<b>288</b>	<b>265</b>
Mortales	6	1	6	12	4	4	14	22	<b>30</b>	<b>39</b>
<b>Totales</b>	<b>3.328</b>	<b>3.350</b>	<b>7.086</b>	<b>7.268</b>	<b>2.961</b>	<b>2.896</b>	<b>21.007</b>	<b>21.575</b>	<b>34.382</b>	<b>35.089</b>

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: INVASSAT. Generalitat Valenciana.

La tasa de variación de las Enfermedades Profesionales en el sector agrario para el ejercicio 2014 ha disminuido un 5,3%, aumentando un 26,5% en la industria y un 12,5% en la construcción. Igualmente, se ha visto incrementada en el sector servicios en un 27,6% para el ejercicio 2014. En total por sectores, la tasa de variación se ha visto incrementada un 25,4% con relación a 2013, variación inferior a la registrada en éste con relación a su precedente y que se situó en el 29,2%.

Atendiendo a la distribución de los accidentes por provincias, obtenemos los siguientes porcentajes para cada una de ellas, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.5.20.

**ALICANTE:** El sector agrario acumuló el 6,6% del total del número de accidentes producidos en esta provincia, registrándose en este sector el 8,1% de los accidentes graves y el 11,1% de los accidentes mortales, con un único caso contabilizado. En la **industria** se produjo el 19,0% del total de accidentes representando un 19,2% el total de los graves y el 44,4% el total de los mortales en esta provincia, para este sector. La **construcción** registró el 8,8% del total de accidentes en esta provincia, con un porcentaje del 13,1% en accidentes graves y un 22,2% el total de los accidentes mortales para este sector. Para finalizar, el sector **servicios** supuso el 65,6% del total de accidentes. Del número total de accidentes graves producidos en esta provincia, el sector servicios acumuló el 59,6% mientras que del número total de accidentes mortales, el sector servicios representó el 22,2% de los mismos, con dos fallecidos.

**CASTELLÓN:** El sector **agrario** representó el 15,1% del total del número de accidentes en esta provincia. No se produjeron ningún accidente de carácter grave y con consecuencias mortales en este sector. Por su parte, el sector de la **industria** contabilizó el 26,4% del total de accidentes en esta provincia. El porcentaje del total de accidentes graves para este sector fue del 52,4% y el de los mortales del 50%, al haberse registrado dos accidentes. Para el sector de la **construcción**, el porcentaje de siniestralidad fue del 7,6%, produciéndose el 14,3% del total de accidentes graves en este sector y no habiéndose producido accidente mortal alguno. Por último, el sector **servicios** registró el 50,9% del total de accidentes. Del total de accidentes graves en esta provincia, el 33,3% se dio en este sector, mientras que los de carácter mortal supusieron el otro 50% del total de éstos, con 2 fallecimientos.

**VALENCIA:** Para esta provincia, el sector **agrario** representó el 10,0% del total de los accidentes. El 5,5% del total de los accidentes graves producidos en esta provincia tuvo lugar en este sector, no habiéndose computado ningún accidente mortal. En la **industria** se registró el 20,4% del total de accidentes. Del total de los accidentes graves en esta provincia, el 25,5% se produjo en la industria. El porcentaje de representatividad de los accidentes mortales fue del 23,1%, con seis fallecimientos. La **construcción** acumuló el 8,0% del total de los accidentes. Del total de los accidentes graves registrados en esta provincia, el 18,6% correspondió a este sector. Con respecto a los accidentes mortales, el porcentaje quedó situado en el 7,7% con dos fallecidos. Por último, el sector **servicios** registró el 61,5% del total de los accidentes, situándose el porcentaje de los accidentes graves en el 50,3%, y el de los mortales en el 69,2%, con 18 fallecimientos para este sector.

Cuadro II.5.20

**ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO: REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE CADA SECTOR ECONÓMICO SOBRE EL TOTAL DE SECTORES POR FECHA DE BAJA MÉDICA, 2013-2014**

	Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Total Sectores	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
<b>Alicante</b>										
Leves	6,4%	6,6%	19,2%	19,0%	8,9%	8,8%	65,6%	65,7%	100%	100%
Graves	4,2%	8,1%	21,9%	19,2%	16,7%	13,1%	57,3%	59,6%	100%	100%
Mortales	14,3%	11,1%	0,0%	44,4%	14,3%	22,2%	71,4%	22,2%	100%	100%
Totales	6,4%	6,6%	19,2%	19,0%	8,9%	8,8%	65,5%	65,6%	100%	100%
<b>Castellón</b>										
Leves	16,0%	15,2%	25,7%	26,3%	8,3%	7,6%	50,0%	51,0%	100%	100%
Graves	0,0%	0,0%	25,9%	52,4%	22,2%	14,3%	51,9%	33,3%	100%	100%
Mortales	33,3%	0,0%	16,7%	50,0%	16,7%	0,0%	33,3%	50,0%	100%	100%
Totales	15,9%	15,1%	25,7%	26,4%	8,4%	7,6%	49,9%	50,9%	100%	100%
<b>Valencia</b>										
Leves	10,3%	10,1%	20,2%	20,4%	8,4%	8,0%	61,1%	61,6%	100%	100%
Graves	4,2%	5,5%	28,5%	25,5%	14,5%	18,6%	52,7%	50,3%	100%	100%
Mortales	17,6%	0,0%	29,4%	23,1%	11,8%	7,7%	41,2%	69,2%	100%	100%
Totales	10,2%	10,0%	20,3%	20,4%	8,5%	8,0%	61,0%	61,5%	100%	100%
<b>Comunitat Valenciana</b>										
Leves	9,7%	9,6%	20,6%	20,7%	8,5%	8,2%	61,2%	61,6%	100%	100%
Graves	3,8%	6,0%	26,0%	25,3%	16,0%	16,2%	54,2%	52,5%	100%	100%
Mortales	20,0%	2,6%	20,0%	30,8%	13,3%	10,3%	46,7%	56,4%	100%	100%
Totales	9,7%	9,5%	20,6%	20,7%	8,6%	8,3%	61,1%	61,5%	100%	100%

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: INVASSAT. Generalitat Valenciana.

El Cuadro II.5.21 recoge la evolución de los accidentes de trabajo con baja en el centro de trabajo por sectores económicos para los últimos cinco ejercicios, por fecha de recepción de la Autoridad Laboral. La suma total de accidentes ha quedado ya reflejada en los Cuadros II.5.11 y II.5.17, siendo para 2014 de 35.683 para todo el territorio de la Comunitat Valenciana.

*Cuadro II.5.21*  
**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO POR SECTORES ECONÓMICOS  
POR FECHA DE RECEPCIÓN DE LA AUTORIDAD LABORAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2010-2014**

	Agrario			Industria			Construcción			Servicios			Sin clasificar							
	Leves	Graves	Mortales	Totales	Leves	Graves	Mortales	Totales	Leves	Graves	Mortales	Totales	Leves	Graves	Mortales	Totales				
<b>Año 2010</b>																				
Alicante	697	8	0	705	2.985	26	2	3.013	2.297	35	3	2.335	8.895	76	7	8.978	185	3	0	188
Castellón	616	1	0	617	1.497	13	0	1.510	773	7	0	780	2.293	16	2	2.311	121	1	1	123
Valencia	1.733	15	4	1.752	6.270	63	6	6.339	4.491	69	6	4.566	15.045	129	12	15.186	537	2	0	539
C. Valenciana	3.046	24	4	3.074	10.752	102	8	10.862	7.561	111	9	7.681	26.233	221	21	26.475	843	6	1	850
<b>Año 2011</b>																				
Alicante	621	5	0	626	2.496	35	2	2.533	1.597	24	1	1.622	7.586	58	8	7.652	34	0	0	34
Castellón	780	1	1	782	1.439	7	2	1.448	671	6	1	678	2.155	20	2	2.177	5	0	1	6
Valencia	1.887	7	0	1.894	5.588	55	5	5.648	3.268	36	7	3.311	13.880	107	11	13.998	62	1	0	63
C. Valenciana	3.288	13	1	3.302	9.523	97	9	9.629	5.536	66	9	5.611	23.621	185	21	23.827	101	1	1	103
<b>Año 2012</b>																				
Alicante	601	3	2	606	2.081	32	2	2.115	1.106	17	2	1.125	6.894	56	4	6.954	24	0	0	24
Castellón	729	1	2	732	1.231	8	2	1.241	484	5	0	489	1.995	15	1	2.011	1	0	0	1
Valencia	1.710	10	2	1.722	4.099	29	7	4.135	2.038	35	1	2.074	11.115	125	18	11.258	8	0	0	8
C. Valenciana	3.040	14	6	3.060	7.411	69	11	7.491	3.628	57	3	3.688	20.004	196	23	20.223	33	0	0	33
<b>Año 2013</b>																				
Alicante	689	5	1	695	2.102	21	1	2.124	976	16	1	993	7.188	55	6	7.249	3	0	0	3
Castellón	666	0	2	668	1.072	8	1	1.081	351	6	1	358	2.063	16	2	2.081	4	0	0	4
Valencia	1.971	7	4	1.982	3.883	48	5	3.936	1.666	25	2	1.693	11.765	87	7	11.859	37	0	0	37
C. Valenciana	3.326	12	7	3.345	7.057	77	7	7.141	2.993	47	4	3.044	21.016	158	15	21.189	44	0	0	44
<b>Año 2014</b>																				
Alicante	762	8	1	771	2.193	18	4	2.215	1.023	14	2	1.039	7.648	62	2	7.712	1	3	0	4
Castellón	695	0	0	695	1.198	12	2	1.212	340	3	0	343	2.311	7	2	2.320	0	0	0	0
Valencia	1.940	8	0	1.948	3.907	39	6	3.952	1.535	28	2	1.565	11.808	76	18	11.902	3	2	0	5
C. Valenciana	3.397	16	1	3.414	7.298	69	12	7.379	2.898	45	4	2.947	21.767	145	22	21.934	4	5	0	9

Datos provisionales al final de cada ejercicio.  
Fuente: INVASSAT. Generalitat Valenciana.

### 5.2.2. Siniestralidad en el centro de trabajo desglosada por actividades económicas más peligrosas CNAE-2009.

El Cuadro II.5.22 recoge las actividades con mayor número de accidentes con baja en el centro de trabajo en la Comunitat Valenciana por fecha de baja médica, ocupando la **industria manufacturera** el primer puesto, con el 18,0%, relegando al segundo puesto al **comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas**, con el 15,9%, y al tercer puesto a la **agricultura, ganadería, selvicultura y pesca**, con el 9,5%.

Las diez actividades económicas que han acumulado el 91,5% del total de accidentes con baja en el centro de trabajo han sido:

1. Industria manufacturera con el 18,0%.
2. Comercio al por mayor y al por menor, con el 15,9%.
3. Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca, con el 9,5%.
4. Transporte y almacenamiento, con el 8,4%.
5. Construcción, con el 8,3%.
6. Hostelería, con el 8,3%.
7. Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria, con el 7,4%.
8. Actividades sanitarias y de servicios sociales, con el 7,3%.
9. Actividades administrativas y servicios auxiliares, con el 6,0%.
10. Suministro de agua, actividades de saneamiento y gestión de residuos, con el 2,4%.

El resto de actividades económicas supone el 8,5%.

Cuadro II.5.22

**TOTAL ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO C.V. (AÑO 2014) ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS PELIGROSAS CNAE-2009**

Sección	Actividad Económica	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA		COM. VALENCIANA	
		Nº Accidentes	%	Nº Accidentes	%	Nº Accidentes	%	Nº Accidentes	%
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	761	6,6	673	15,1	1.916	10,0	3.350	9,5
B	Industrias extractivas	41	0,4	4	0,1	19	0,1	64	0,2
C	Industria manufacturera	1.774	15,4	1.095	24,5	3.451	18,1	6.320	18,0
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	15	0,1	6	0,1	38	0,2	59	0,2
E	Suministro de agua, act. de saneamiento. Gestión de residuos y descontaminación	364	3,2	75	1,7	386	2,0	825	2,4
F	Construcción	1.021	8,8	340	7,6	1.535	8,0	2.896	8,3
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación veh. de motor y motocicletas	1.865	16,1	692	15,5	3.035	15,9	5.592	15,9
H	Transporte y almacenamiento	805	7,0	261	5,8	1.884	9,9	2.950	8,4
I	Hostelería	1.327	11,5	350	7,8	1.235	6,5	2.912	8,3
J	Información y comunicaciones	68	0,6	18	0,4	166	0,9	252	0,7
K	Actividades financieras y de seguros	32	0,3	10	0,2	48	0,3	90	0,3
L	Actividades inmobiliarias	28	0,2	10	0,2	58	0,3	96	0,3
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	101	0,9	24	0,5	196	1,0	321	0,9
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	635	5,5	200	4,5	1.275	6,7	2.110	6,0
O	Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria	1.071	9,3	259	5,8	1.272	6,7	2.602	7,4
P	Educación	176	1,5	39	0,9	388	2,0	603	1,7
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	931	8,1	250	5,6	1.393	7,3	2.574	7,3
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	223	1,9	70	1,6	300	1,6	593	1,7
S	Otros servicios	218	1,9	74	1,7	379	2,0	671	1,9
T	Act. de hogares como empleadores y como productores de bs y serv para uso propio	96	0,8	13	0,3	93	0,5	202	0,6
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	0,0	3	0,1	4	0,0	7	0,0
	Sin asignar	-	0,0	-	0,0	-	0,0	-	0,0
	<b>Total actividades</b>	<b>11.552</b>	<b>100,0</b>	<b>4.466</b>	<b>100,0</b>	<b>19.071</b>	<b>100,0</b>	<b>35.089</b>	<b>100,0</b>

Datos provisionales.

Fuente: INVASSAT. Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

A continuación, se procede al análisis por provincias de los accidentes con baja en jornada de trabajo, en el centro de trabajo por actividades económicas más peligrosas, CNAE-2009 (Cuadro II.5.22).

**ALICANTE:** En esta provincia, la actividad que presenta una mayor siniestralidad es el **comercio al por mayor y al por menor**, con el 16,1% de los accidentes. En segundo lugar se sitúa la **industria manufacturera**, con el 15,4%. En tercer lugar se encuentra la **hostelería**, con el 11,5%. Le sigue la **administración pública y defensa** con el 9,3% y la **construcción** con el 8,8%. Estas cinco actividades acaparan el 61,1% del total de los accidentes.

**CASTELLÓN:** Para esta provincia la actividad que mayor porcentaje de siniestralidad ha presentado ha sido la **industria manufacturera**, con un 24,5%. En segundo lugar, figura el **comercio al por mayor y al por menor**, con el 15,5%. En tercer lugar se sitúa la **agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**, con el 15,1%, ocupando los dos puestos siguientes la **hostelería**, con el 7,8% y la **construcción**, con el 7,6%. El conjunto de estas actividades suponen el 70,5% del total.

**VALENCIA:** Por último, en la provincia de Valencia, la actividad con mayor tasa de siniestralidad, al igual que en Castellón, es la **industria manufacturera**, con el 18,1%. Le sigue el **comercio al por mayor y al por menor** con el 15,9% y la **agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**, con el 10,0%. Ocupa el cuarto puesto el **transporte y almacenamiento** con el 9,9%, seguida de la **construcción** con el 8,0%. La representación de estas cinco actividades supone el 61,9% del total.

Los Cuadros II.5.23 a II.5.25 recogen el número de partes con baja comunicados de las enfermedades profesionales según clasificación nacional de actividades, clasificación nacional de ocupaciones y por grupos de enfermedades.

El mayor número de partes con baja comunicados atendiendo a la Clasificación Nacional de Actividades (CNAE-2009) se ha dado en los **servicios de comidas y bebidas**, con 69 partes y un porcentaje de representatividad del 9,8%. En segundo lugar aparece el **comercio al por menor excepto de vehículos de motor y motocicletas**, con 57 partes de baja comunicados y una representatividad del 8,1%, figurando en tercer lugar los **servicios a edificios y actividades de jardinería junto con la industria del cuero y del calzado**, ambos con 54 partes y que representan el 7,7% del total.

Atendiendo a la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11), **otro personal de limpieza** ocupa el primer puesto con 73 partes de baja (10,4%), seguido de los **trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzados y otros operarios**, con 62 partes y un 8,8% de representatividad. En tercer lugar figuran los **trabajadores asalariados de los servicios de restauración**, con 51 partes y una representatividad del 7,2%. Atendiendo a esta clasificación hay que dejar constancia que 75 partes se encuentran pendientes de clasificar, representando el 10,6% del total de partes comunicados con baja.

Cuadro II.5.23

**ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS, DISTRIBUIDOS POR CNAE-2009 Y SEXO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2014**

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Agricultura, ganadería y caza	12	4,7	6	1,3	18	2,6
Silvicultura y explotación forestal						
Pesca y acuicultura						
Extracción de antracita, hulla y lignito						
Otras industrias extractivas	1	0,4			1	0,1
Industria de la alimentación	6	2,3	26	5,8	32	4,5
Fabricación de bebidas			1	0,2	1	0,1
Industria textil	6	2,3	7	1,6	13	1,8
Confección de prendas de vestir			3	0,7	3	0,4
Industria del cuero y del calzado	15	5,8	39	8,7	54	7,7
Ind. de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	5	1,9	2	0,4	7	1,0
Industria del papel	2	0,8	1	0,2	3	0,4
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	3	1,2			3	0,4
Industria química	4	1,6	1	0,2	5	0,7
Fabricación de productos farmacéuticos						
Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	3	1,2	12	2,7	15	2,1
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	14	5,4	5	1,1	19	2,7
Metalurgia: fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	1	0,4			1	0,1
Fabr. de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	11	4,3			11	1,6
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1	0,4			1	0,1
Fabricación de material y equipo eléctrico						
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	4	1,6	1	0,2	5	0,7
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	27	10,5	11	2,5	38	5,4
Fabricación de otro material de transporte	4	1,6			4	0,6
Fabricación de muebles	7	2,7	1	0,2	8	1,1
Otras industrias manufactureras	3	1,2	5	1,1	8	1,1
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	3	1,2			3	0,4
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado						
Captación, depuración y distribución de agua	2	0,8			2	0,3
Recogida, tratamiento de aguas residuales	1	0,4			1	0,1
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	7	2,7	3	0,7	10	1,4
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos						
Construcción de edificios	5	1,9			5	0,7
Ingeniería civil	2	0,8			2	0,3
Actividades de construcción especializada	19	7,4	1	0,2	20	2,8
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	11	4,3			11	1,6
Comercio al por mayor e intermediarios, excepto de veh. de motor y...	17	6,6	36	8,0	53	7,5
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	6	2,3	51	11,4	57	8,1
Transporte terrestre; transportes por tuberías	1	0,4	1	0,2	2	0,3
Transporte marítimo y por vías de navegación interiores						
Transporte aéreo						
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1	0,4			1	0,1

.../...

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Actividades postales y de correos						
Servicios de alojamiento	5	1,9	10	2,2	15	2,1
Servicios de comidas y bebidas	9	3,5	60	13,4	69	9,8
Edición						
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión,...						
Actividades de programación y emisión de radio y televisión						
Telecomunicaciones	3	1,2			3	0,4
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con informática						
Servicios de información						
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones						
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto S.S. obligatoria						
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros			1	0,2	1	0,1
Actividades inmobiliarias	1	0,4			1	0,1
Actividades jurídicas y de contabilidad	2	0,8	1	0,2	3	0,4
Acts. de las sedes centrales; acts. de consultoría de gestión empresarial			1	0,2	1	0,1
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1	0,4			1	0,1
Investigación y desarrollo			2	0,4	2	0,3
Publicidad y estudios de mercado						
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas						
Actividades veterinarias						
Actividades de alquiler	1	0,4	1	0,2	2	0,3
Actividades relacionadas con el empleo	7	2,7	6	1,3	13	1,8
Acts. de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y...						
Actividades de seguridad e investigación			1	0,2	1	0,1
Servicios a edificios y actividades de jardinería	3	1,2	51	11,4	54	7,7
Acts. administrativas de oficina y otras acts. auxiliares a las empresas			4	0,9	4	0,6
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	10	3,9	23	5,1	33	4,7
Educación	1	0,4	10	2,2	11	1,6
Actividades sanitarias	4	1,6	17	3,8	21	3,0
Asistencia en establecimientos residenciales	1	0,4	7	1,6	8	1,1
Actividades de servicios sociales sin alojamiento			3	0,7	3	0,4
Actividades de creación, artísticas y espectáculos			2	0,4	2	0,3
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras acts. culturales						
Actividades de juegos de azar y apuestas	1	0,4	1	0,2	2	0,3
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	3	1,2			3	0,4
Actividades asociativas			3	0,7	3	0,4
Reparación de ordenadores, efectos personales y art. uso doméstico			1	0,2	1	0,1
Otros servicios personales	1	0,4	26	5,8	27	3,8
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico			4	0,9	4	0,6
Pendientes de clasificar						
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100</b>	<b>448</b>	<b>100</b>	<b>705</b>	<b>100</b>

Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EP. Enero-Diciembre de 2014)

Cuadro II.5.24

**ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS, DISTRIBUIDOS POR CNO-11 EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2014**

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
11 Miembros poder ejecutivo, cuerpos legislativos; directivos de la AAPP...						
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales			3	0,7	3	0,4
13 Directores de producción y operaciones						
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio						
15 Directores y gerentes empresas de serv. no clasificados bajo otros epígrafes						
21 Profesionales de la salud	5	1,9	6	1,3	11	1,6
22 Profesionales de la ens. infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	1	0,4	12	2,7	13	1,8
23 Otros profesionales de la enseñanza			1	0,2	1	0,1
24 Profs. de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías						
25 Profesionales en derecho						
26 Especialistas en organización de la AAPP y de las emp. y en la comercializ.						
27 Profesionales de las tecnologías de la información						
28 Profesionales en ciencias sociales						
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo			2	0,4	2	0,3
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías	4	1,6			4	0,6
32 Supervisores en ingeniería de minas, inds. manufac. y construcción						
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas	1	0,4	6	1,3	7	1,0
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas						
35 Representantes, agentes comerciales y afines						
36 Profs. apoyo gestión administrativa; técnicos fuerzas y cuerpos de seguridad			2	0,4	2	0,3
37 Profs. de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines						
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	1	0,4			1	0,1
41 Empleados en serv. contables, finan. y servs. de apoyo a produc. y transporte						
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines						
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público			3	0,7	3	0,4
44 Empleados agencias de viajes, recepc. y telef.; empleados ventanilla y afines			2	0,4	2	0,3
45 Empleados admvos. con tareas atención al pco. no clasifs. bajo otros epígrafes			4	0,9	4	0,6
50 Camareros y cocineros propietarios	1	0,4	8	1,8	9	1,3
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	10	3,9	41	9,2	51	7,2
52 Dependientes en tiendas y almacenes	3	1,2	21	4,7	24	3,4
53 Comerciantes propietarios de tiendas	1	0,4	4	0,9	5	0,7
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)			4	0,9	4	0,6
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos)			3	0,7	3	0,4
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud			7	1,6	7	1,0
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas			1	0,2	1	0,1
58 Trabajadores de los servicios personales	2	0,8	20	4,5	22	3,1
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad			1	0,2	1	0,1
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	7	2,7	6	1,3	13	1,8
62 Trabs. cualificados en acts ganaderas (incluidas avícolas, apícolas y similares)	2	0,8			2	0,3
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas						
64 Trabs. cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas						

.../...

.../...

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	12	4,7	1	0,2	13	1,8
72 Trab. de acabado de construc e instal (exc. electric.), pintores y afines	14	5,4			14	2,0
73 Soldadores, chapistas, montadores estr. metál., herreros, elab. de herrami	22	8,6	4	0,9	26	3,7
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	16	6,2			16	2,3
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología	5	1,9			5	0,7
76 Mecánicos de precisión en met., ceramistas, vidrieros, arts. y artes gráficas	1	0,4	1	0,2	2	0,3
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	9	3,5	31	6,9	40	5,7
78 Trabs. madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en	33	12,8	29	6,5	62	8,8
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	15	5,8	26	5,8	41	5,8
82 Montadores y ensambladores en fábricas	22	8,6	7	1,6	29	4,1
83 Maqu. locomotoras, operadores m. agrícola y equ. pesados móv. y marine	1	0,4	1	0,2	2	0,3
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	1	0,4			1	0,1
91 Empleados domésticos			5	1,1	5	0,7
92 Otro personal de limpieza	3	1,2	70	15,6	73	10,4
93 Ayudantes de preparación de alimentos	2	0,8	18	4,0	20	2,8
94 Recogedores res. urb., vendedores callejeros y otras ocupac. elem. en serv	4	1,6	3	0,7	7	1,0
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	14	5,4	9	2,0	23	3,3
96 Peones de la construcción y de la minería	6	2,3			6	0,9
97 Peones de las industrias manufactureras	15	5,8	30	6,7	45	6,4
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores	1	0,4	3	0,7	4	0,6
00 Ocupaciones militares	1	0,4			1	0,1
Pendiente de clasificar	22	8,6	53	11,8	75	10,6
<b>TOTAL</b>	<b>257</b>	<b>100</b>	<b>448</b>	<b>100</b>	<b>705</b>	<b>100</b>

Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EP. Enero-Diciembre de 2014)

Cuadro II.5.25

**ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS, DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES. C.V., 2014**

GRUPOS	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos	9	3,5	6	1,3	15	2,1
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos	221	86,0	408	91,1	629	89,2
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos	5	1,9	8	1,8	13	1,8
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados	8	3,1	7	1,6	15	2,1
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados	12	4,7	19	4,2	31	4,4
6. Enfermedades Profesionales causadas por agentes carcinógenos	2	0,8	0	0,0	2	0,3
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>100</b>	<b>448</b>	<b>100</b>	<b>705</b>	<b>100</b>

Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EEPP. Enero-Diciembre de 2014)

Al proceder al análisis de los cuadros sobre accidentes en jornada de trabajo por actividades económicas más peligrosas, se observa que el porcentaje de representación de las que ocupan los primeros puestos (industria manufacturera, comercio al por mayor y al por menor y construcción) vuelven a descender con relación a años precedentes. Ello obedece, entre otros factores, a la menor actividad económica que se viene experimentando en los últimos ejercicios, fruto de la crisis económica que se viene padeciendo. Sin embargo, para 2014 se ha constatado un incremento de 2,3 puntos porcentuales en el número de trabajadores expuestos a riesgo de accidente, frente a los descensos observados en 2013 (-3,3%) y 2012 (-3,2%) respecto a sus años precedentes, lo que viene a demostrar el efecto positivo de las políticas e instrumentos puestos en marcha, por todas las partes implicadas, en aras a reducir los accidentes laborales en la Comunitat Valenciana.

*A modo de conclusión de este capítulo, se observa para este ejercicio un repunte en los índices de incidencia de los accidentes de carácter leve, mortal y en las enfermedades profesionales. En virtud de ello, el CES-CV considera imprescindible continuar con las políticas de formación, información y cultura de la prevención. De igual manera, entiende que deben intensificarse los instrumentos de vigilancia y seguimiento desarrollados por las partes implicadas en materia de prevención (Administración y agentes económicos y sociales), a la vez que recomienda nuevamente continuar potenciando cuantas medidas sean necesarias para reducir los accidentes laborales en nuestra Comunidad.*